



**Oefa**

Organismo  
de Evaluación  
y Fiscalización  
Ambiental

**INFORME DE EVALUACIÓN ANUAL 2017**

**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL**

**PEI 2017 – 2019**

## INDICE

PRESENTACIÓN .....	3
1. Marco institucional .....	4
1.1. Base legal .....	4
1.2. Marco estratégico .....	5
1.3. Base institucional y ámbito de competencia .....	6
1.4. Estructura orgánica .....	8
2. Evaluación del diseño.....	9
2.1. Alineamiento del PEI con el PESEM y el PEDN.....	10
2.2. Alineamiento de la cadena de resultados del PEI .....	12
2.3. Alineamiento del PEI con los Programas Presupuestales .....	13
2.4. Alineamiento del PEI con el cierre de brechas .....	14
3. Evaluación de la implementación.....	15
3.1. Desempeño del objetivo estratégico 1 .....	15
3.2. Desempeño del objetivo estratégico 2 .....	31
4. Conclusiones.....	44
5. Recomendaciones .....	47
ANEXOS .....	49



## PRESENTACIÓN

Uno de los mayores desafíos de la gestión pública innovadora, es abordar la gestión estratégica, como un proceso continuo orientado a integrar el planeamiento de mediano y corto plazo con la asignación multianual de los recursos, con los cuales sea posible implementar políticas con seguimiento y evaluación de avances y resultados, orientados a los ciudadanos.

En esa medida, la gestión estratégica se traduce en un ejercicio político y técnico, que debe anticiparse ante entornos dinámicos, inciertos y complejos, facilitando la participación de los diversos actores involucrados, la transparencia y el ejercicio de la ciudadanía. Articula distintos plazos de la planificación de corto, mediano y largo plazo; considera la intervención de los niveles de gobierno, nacional, regional, local; así como de las políticas sectoriales y la gestión del territorio.

El Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) en su firme perspectiva de entidad moderna, eficaz y eficiente, al servicio de los ciudadanos; toma en gran medida estos aspectos de la gestión estratégica. La instrumentalización de sus prioridades de política institucional, se consolidan en el planeamiento estratégico y operativo de mediano y corto plazo, en la programación multianual de sus recursos; así como en el Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental (PLANEFA) que impulsa desde su rol de ente rector del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental (SINEFA).

El Plan Estratégico Institucional (PEI) instrumento de gestión, normado por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, es el medio articulador de la política sectorial sus objetivos y metas con las políticas institucionales del OEFA, organismo adscrito al Ministerio del Ambiente. El PEI aprobado mediante Resolución de Consejo Directivo N° 030-2016-OEFA/CD para el horizonte temporal 2017-2019 establece una cadena de objetivos, acciones estratégicas institucionales; indicadores y metas, que a poco mas de un año ha sido evaluada tanto en su diseño como en algunos importantes avances registrados en el desempeño del Plan Operativo Institucional y del Programa Presupuestal 0144, que forma parte sustancial de dicho Plan.

Resultado de la evaluación practicada, se valoran los avances logrados en el OEFA con el concurso de su cuerpo directivo y de los equipos de trabajo de la sede central y de la Oficinas Desconcentradas en todo el país. Se recomienda su actualización, haciendo del PEI un instrumento acorde a la realidad organizacional del OEFA, según su nueva organización y funciones aprobada en diciembre del año 2017; pero también recogiendo las perspectivas de mejora en sus procesos y procedimientos misionales, estratégicos y de apoyo.



# 1. Marco institucional

## 1.1. Base legal

- Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado
- Decreto Legislativo N° 1013, Ley de Creación del Ministerio del Ambiente, se crea el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, del 13 de mayo del 2008.
- Decreto Supremo N°013-2017-MINAM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del OEFA, del 27 de diciembre del2017.
- Resolución del Consejo Directivo N° 030-2016-OEFA/CD, que aprueba el Plan Estratégico Institucional - PEI 2017-2019 del OEFA, del 28 de diciembre de 2016.
- Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 193-2016-OEFA/PCD, que aprueba el Plan Operativo Institucional 2017, del 30 de diciembre de 2016.

Ley N° 30518, Ley del Presupuesto del sector público para el año fiscal 2017, a nivel de Unidad Ejecutora, del 02 de diciembre de 2016.

- Resolución de Secretaría General N° 035-2017-OEFA/SG, que aprueba la Directiva N° 006-2017-OEFA/SG "Lineamientos para la Programación, Formulación, Aprobación, Ejecución, Seguimiento y Evaluación del Plan Operativo Institucional y el Presupuesto Institucional del OEFA", del 04 de abril de 2017.



## 1.2. Marco estratégico

El Plan Estratégico Institucional – PEI 2017 – 2019 del OEFA, se encuentra articulado a:



### Visión del Sector Ambiente

La visión del Sector ambiente se centra en los impactos positivos que tiene la calidad del ambiente en los habitantes. Se articula con el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional “Perú al 2021” a través del Objetivo Nacional “Conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y la biodiversidad con un enfoque integrado y ecosistémico y un ambiente que permita una buena calidad de vida para las personas y la existencia de ecosistemas saludables, viables y funcionales en el largo plazo” ; con la Política Nacional del Ambiente, mediante la articulación con el objetivo general “Mejorar la calidad de vida de las personas, garantizando la existencia de ecosistemas saludables, viables y funcionales en el largo plazo”; y con el desarrollo sostenible del país, mediante la prevención, protección y recuperación del ambiente y sus componentes, la conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, de una manera responsable y congruente con el respeto de los derechos fundamentales de la persona

---

*“Un país moderno que aproveche sosteniblemente sus recursos naturales y que se preocupe por conservar el ambiente conciliando el desarrollo económico con la sostenibilidad ambiental en beneficio de sus ciudadanos”*

---



### 1.3. Base institucional y ámbito de competencia

El Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) es un organismo público técnico especializado, adscrito al Ministerio del Ambiente, encargado de la fiscalización ambiental y de asegurar el adecuado equilibrio entre la inversión privada en actividades económicas y la protección ambiental. El OEFA es el ente Rector del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental (SINEFA).

El OEFA se creó en el año 2008 mediante Decreto Legislativo N° 1013 – Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente, e inició sus actividades de fiscalización ambiental directa en el año 2010.

Esta entidad se encarga de fiscalizar a los administrados que pertenecen a los sectores de minería (mediana y gran minería), energía (hidrocarburos y electricidad), pesquería (procesamiento pesquero industrial y acuicultura de mayor escala) e industria manufacturera (rubros de cerveza, papel, cemento, curtiembre, fundición de metales, biocombustible, elaboración de bebidas y otros).

El OEFA ejecuta directamente las acciones de fiscalización y sanción respecto de actividades bajo su competencia, y supervisa el desempeño de las Entidades de Fiscalización Ambiental Nacional, Regional o Local, que se encargan de fiscalizar las demás actividades económicas; ello con la finalidad de garantizar que estas entidades desarrollen sus funciones de manera imparcial, ágil y eficiente.

La fiscalización ambiental que desarrolla el OEFA comprende las siguientes funciones:

- ✓ **La función evaluadora:** comprende la vigilancia y monitoreo de la calidad del ambiente y sus componentes (agua, aire, fauna, flora, suelo, ruido y radiaciones no ionizantes, entre otros). Además, implica la labor de identificación de pasivos ambientales del subsector hidrocarburos y de sitios impactados como consecuencia de las actividades de hidrocarburos.
- ✓ **La función de supervisión directa:** contempla la verificación del cumplimiento de obligaciones ambientales fiscalizables. Asimismo, comprende la facultad de dictar medidas preventivas, mandatos de carácter particular y requerimientos de actualización de instrumentos de gestión ambiental.
- ✓ **La función de fiscalización y sanción:** comprende la investigación de la comisión de posibles infracciones administrativas, y la imposición de sanciones, medidas cautelares y correctivas.



- ✓ **La función de aplicación de incentivos:** mediante la cual se administra el Registro de Buenas Prácticas Ambientales y se otorgan incentivos para promover el sobrecumplimiento de la normativa ambiental.

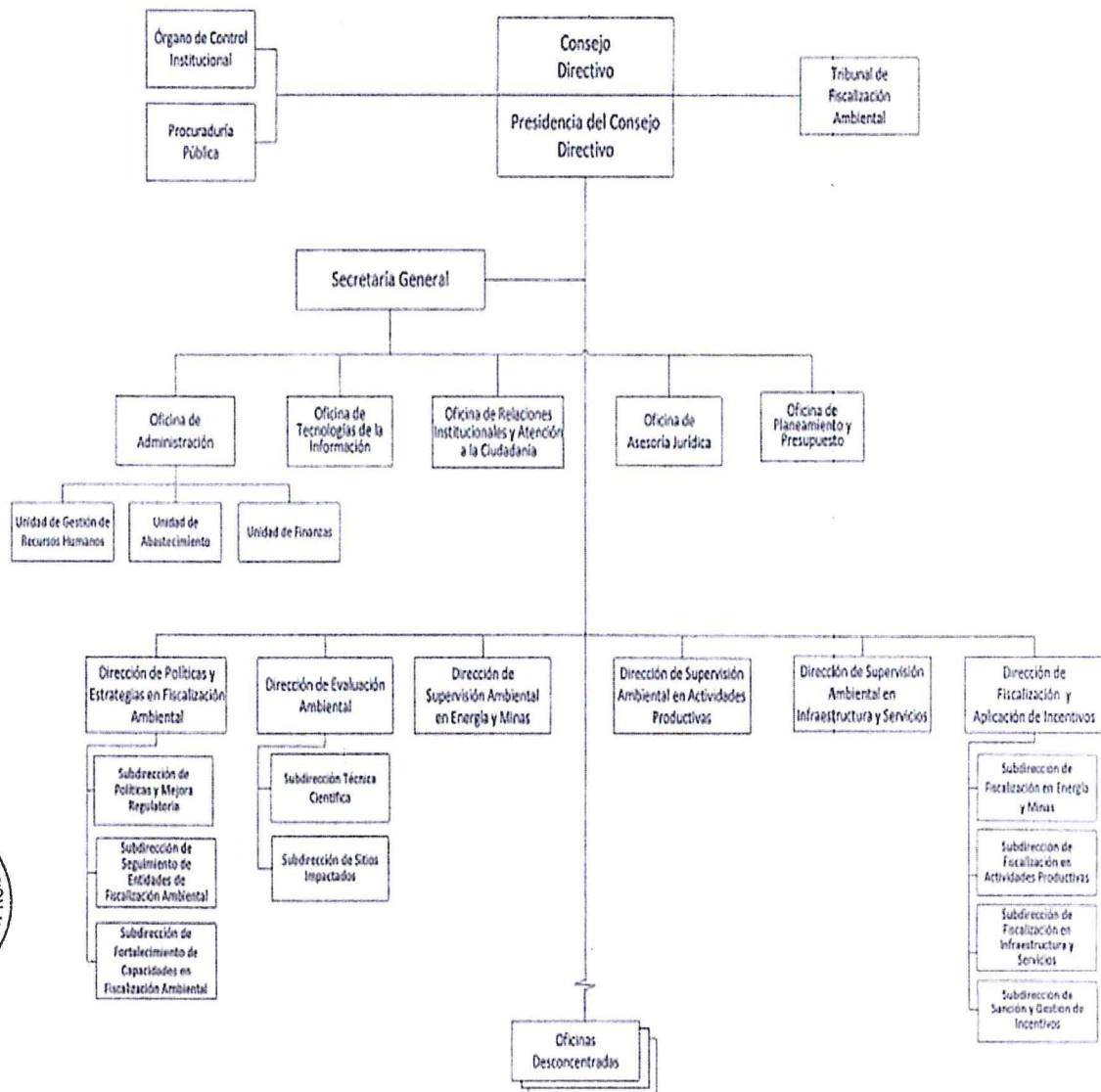
La fiscalización ambiental que realiza el OEFA promueve una protección ambiental efectiva a través de la transparencia, la participación ciudadana y la capacitación en fiscalización ambiental. Cuenta con el Servicio de Información Nacional de Denuncias Ambientales (SINADA) mediante el cual todo ciudadano puede presentar una denuncia respecto a hechos que podrían constituir infracciones ambientales y realiza diversos talleres, foros, entre otros espacios académicos dirigidos a la población en general.

La eficiente fiscalización ambiental del OEFA crea y fortalece lazos de confianza entre la población y las empresas. La pronta identificación de incumplimientos a la normativa ambiental previene la génesis de conflictos socioambientales, y en aquellos casos en los que persiste la conflictividad, el OEFA cumple un importante rol en la gestión de los citados conflictos, brindando información técnica en los espacios de diálogo a efectos de facilitar la adopción de acuerdos.



## 1.4. Estructura orgánica

La Estructura Orgánica vigente del OEFA está desarrollada en su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado con Decreto Supremo N° 013-2017-MINAM publicado el 21 de diciembre de 2017. Comprende la siguiente organización con la que se cumplen con funciones de fiscalización ambiental especializadas según los sectores en los que asume competencias.



Al respecto, es de señalar que el diseño organizacional mostrado no se encontraba vigente en el primer año de ejecución del PEI 2017 – 2019 del OEFA. El referido PEI fue formulado y aprobado considerando la estructura orgánica vigente a diciembre de 2016. Este cambio en el diseño organizacional podría afectar, en alguna medida, la responsabilidad sobre el desarrollo de las acciones estratégicas y la medición de los indicadores correspondientes; por lo que es necesario su actualización y alineamiento a la nueva estructura orgánica y funcional.



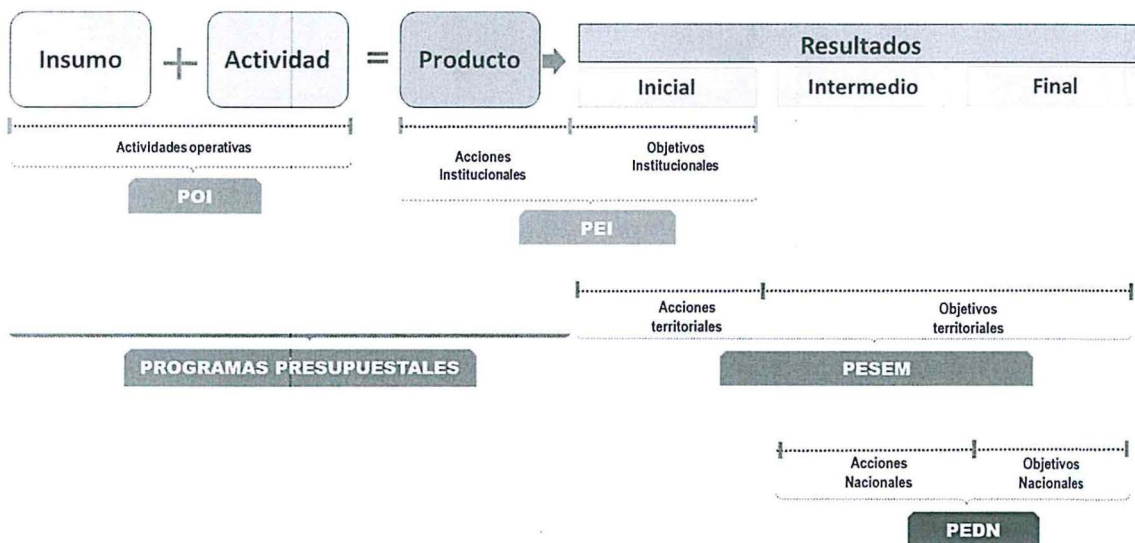
## 2. Evaluación del diseño

Esta sección contiene los elementos básicos para hacer una evaluación sobre el diseño del Plan Estratégico Institucional 2017 – 2019 del OEFA<sup>1</sup>.

La teoría del cambio aplicada por las intervenciones públicas contempla el diseño de una cadena de valor público, mediante la provisión de productos (bienes o servicios) por parte del Estado, para lograr resultados en poblaciones objetivo. Los diversos instrumentos de gestión desarrollados a nivel institucional, sectorial o nacional aseguran, en el marco de sus competencias, la provisión de estos bienes o servicios, a partir de insumos y actividades necesarias para su producción; este proceso se encuentra contemplado en documentos de corto y mediano plazo, como lo son el Plan Operativo Institucional y el Plan Estratégico Institucional, que a su vez se encuentran articulados con los Programas Presupuestales. Asimismo, las medidas necesarias para asegurar el logro de los resultados, se encuentran en el PESEM de cada Sector y el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional – PEDN, en un nivel superior.

La articulación conjunta de estos instrumentos resulta finalmente en la construcción de la imagen de futuro deseada para el país, motivo por el cual es necesario realizar un análisis sobre el diseño del Plan Estratégico Institucional – PEI en el marco de su articulación con cada uno los instrumentos detallados previamente.

Gráfico 1. Articulación de documentos de gestión con el PEI



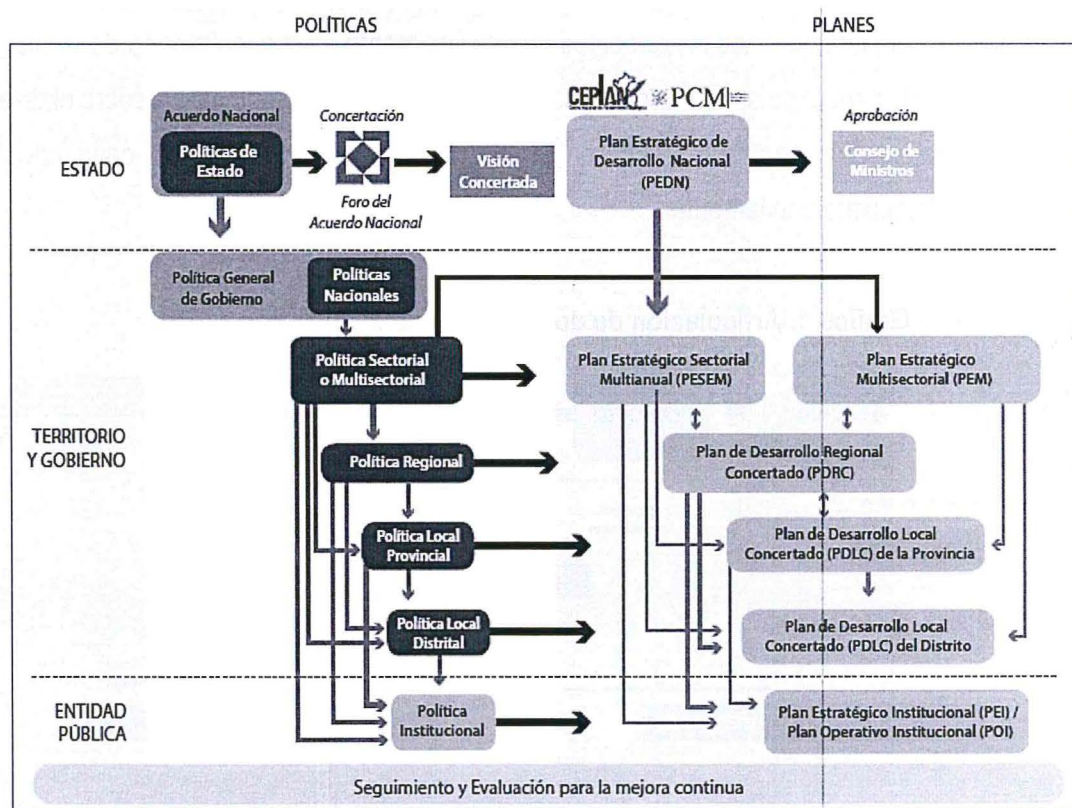
Fuente: CEPLAN

<sup>1</sup> En el Anexo 1 del presente documento se encuentran los formatos de alineamiento que complementan la información descrita en esta sección

## 2.1. Alineamiento del PEI con el PESEM y el PEDN

El análisis del alineamiento de los Objetivos Estratégicos Institucionales - OEI con los Objetivos Estratégicos Sectoriales – OES, se orienta a identificar el grado de articulación y vinculación de los Resultados Institucionales con las políticas de Estado y los Objetivos Estratégicos Nacionales – OEN del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN). Los lineamientos metodológicos establecidos en la Guía para el Planeamiento Institucional del CEPLAN<sup>2</sup> consideran esta relación de articulación fundamental para el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN), dado que las políticas institucionales de las entidades públicas en los tres niveles de gobierno se enmarcan en las políticas de Estado, las políticas nacionales, las políticas sectoriales y multisectoriales que correspondan; con lo que, al definir su cadena de resultados, la entidad verifica la articulación entre los objetivos institucionales con los objetivos de nivel superior.

Gráfico 2. Articulación de planes y políticas en el SINAPLAN



Fuente: Guía para el Planeamiento Institucional - CEPLAN, modificada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 062-2017-CEPLAN/PCD

<sup>2</sup> CEPLAN - Guía para el Planeamiento Institucional Modificada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 062-2017 CEPLAN/PCD

En este sentido, la verificación de dicha articulación se realiza mediante el análisis del alineamiento entre los OEI del OEFA con los OES del PESEM del Sector Ambiental y los OEN del PEDN del CEPLAN, en cuanto ambos documentos contienen los lineamientos de política del nivel sectorial y nacional respectivamente.

**Tabla 1. Matriz de articulación del PEI con el nivel sectorial y nacional**

PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO NACIONAL	PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL MULTIANUAL 2017 – 2021 DEL MINAM	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2017 – 2019 DEL OEFA
Objetivo Estratégico Nacional	Objetivo Estratégico Sectorial	Objetivo Estratégico Institucional
<p><b>Eje estratégico 6: Recursos naturales y ambiente</b>            Conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y la biodiversidad con un enfoque integrado y ecosistémico y un ambiente que permita una buena calidad de vida para las personas y la existencia de ecosistemas saludables, viables y funcionales en el largo plazo</p>	<p>OES1. Mejorar las condiciones de la calidad del ambiente en favor de la salud de las personas y la protección de los ecosistemas</p>	<p>OEI1. Incrementar el cumplimiento de las obligaciones ambientales de los administrados, bajo la competencia del OEFA</p> <p>OEI2. Modernizar la Gestión institucional del OEFA</p>

Elaboración: Propia

El alineamiento con el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional se encuentra ya desarrollado a nivel sectorial, donde los objetivos estratégicos del Sector Ambiental enmarcan la perspectiva sectorial del Objetivo Estratégico Nacional y los correspondientes Objetivos Específicos del Eje Estratégico 6 del PEDN al 2021, que contiene el OEN 6. *Conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y la biodiversidad con un enfoque integrado y ecosistémico y un ambiente que permita una buena calidad de vida para las personas y la existencia de ecosistemas saludables, viables y funcionales en el largo plazo.*



De acuerdo al análisis realizado al alineamiento del PEI del OEFA con el PESEM del MINAM, se verificó que existe una cadena causal y una contribución directa de los OEI del PEI del OEFA con el OES 1 del PESEM del MINAM de acuerdo a sus roles y funciones. Sin embargo, la construcción de los OEI del PEI del OEFA contemplan únicamente el desarrollo de las funciones vinculadas con la *"fiscalización, supervisión, evaluación, control y sanción en materia ambiental, así como de la aplicación de incentivos"*, más no, la función del OEFA como *"ente rector del Sistema de Evaluación y Fiscalización Ambiental"*, como lo establece el Artículo 6 de su ley de creación<sup>3</sup>.



<sup>3</sup> Ley N° 29325. Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental

El PEI del OEFA contempla indicadores representativos para la medición de cada objetivo estratégico, sin embargo, dado el alineamiento que debe existir entre el PEI y el Programa Presupuestal 144 “Conservación y uso sostenible de ecosistemas para la provisión de servicios ecosistémicos” al cual contribuye el OEFA, se requiere de una adecuada vinculación del indicador referente a los *administrados con conductas de incumplimientos*, que se adecuan a derecho, a nivel de unidad fiscalizable, del PEI, con los indicadores del Programa Presupuestal.

## 2.2. Alineamiento de la cadena de resultados del PEI

El presente análisis se orienta a identificar la contribución de las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) en el logro de los Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI), considerando el diseño de una cadena de valor público.

Las AEI establecidas en el PEI del OEFA se encuentran a nivel de productos (bienes o servicios) que entrega el OEFA a su población objetivo, y se encuentran alineadas con el logro de los objetivos estratégicos del PEI 2017 – 2019, en este sentido se visualiza una cadena causal y el correspondiente alineamiento entre ellas.

Gráfico 3. Contribución y alineamiento entre AEI y OEI



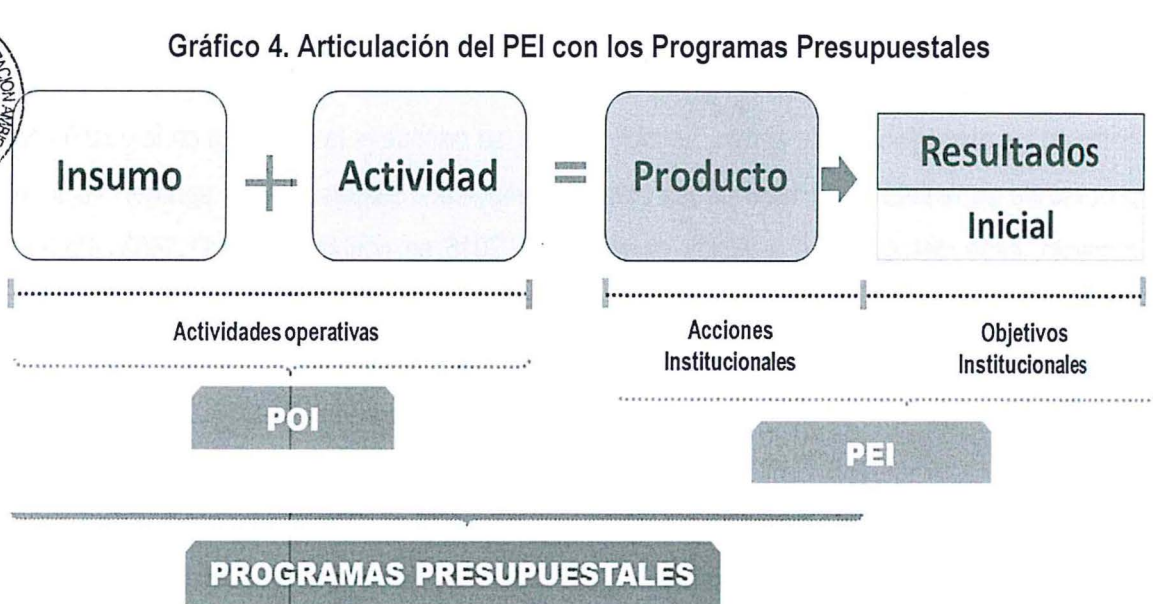
Sin embargo, cabe señalar que respecto a las AEI del OEI2. *Modernizar la Gestión institucional del OEFA*, debe considerarse la revisión en la construcción de la AEI S.5. *Transferir las funciones y competencias planificadas a la gestión del OEFA*, debido a que su naturaleza y forma de medición constituyen más una actividad de carácter temporal dentro del proceso productivo de un servicio que brinda el OEFA.

Por otro lado, en la revisión de los indicadores de las AEI, se encontró que todos ellos son representativos con la AEI, sin embargo, es necesario revisar los indicadores de las AEI S03 y AEI S04 para ajustar su forma de cálculo, la misma que debe permitir su medición de forma clara y sencilla. También, es necesario revisar los indicadores de los OEI 1 dado que, si bien se encuentran alineados, son indicadores de cobertura, siendo posible la incorporación de indicadores de desempeño, que describan cuan bien se están desarrollando los objetivos<sup>4</sup> del OEFA, de forma progresiva.

### 2.3. Alineamiento del PEI con los Programas Presupuestales

El análisis del alineamiento de los programas presupuestales con los objetivos estratégicos y acciones estratégicas institucionales, parte del alineamiento y contribución del OEFA con el programa presupuestal 144 "Conservación y uso sostenible de ecosistemas para la provisión de servicios ecosistémicos", en el cual el OEFA se hace cargo del producto 3 "Entidades supervisadas y fiscalizadas en el cumplimiento de los compromisos y la legislación ambiental", y sobre el cual se enfoca mayormente su presupuesto institucional.

Gráfico 4. Articulación del PEI con los Programas Presupuestales



Fuente: CEPLAN

<sup>4</sup> CEPAL- Indicadores de desempeño en el sector público, página 23, noviembre 2005

De la revisión efectuada al alineamiento del PEI con los Programas Presupuestales se puede señalar que el resultado específico del PP 144 “Conservación de las áreas con ecosistemas proveedores de servicios” contribuye directamente a alcanzar los objetivos del Sector, el cual incluye al OEFA, pero la contribución del OEFA es de forma indirecta dado que el logro del Resultado Específico incluye los esfuerzos articulados de todas las instituciones del Sector. Por otro lado, se puede apreciar la contribución directa de los OEI y AEI del PEI del OEFA hacia el producto 3 “Entidades supervisadas y fiscalizadas en el cumplimiento de los compromisos y la legislación ambiental”, el cual se encuentra a su cargo, y con el que comparten el mismo modelo causal.

## 2.4. Alineamiento del PEI con el cierre de brechas

Las brechas que se identifican en el OEFA están centradas en el cumplimiento de su función de entidad de fiscalización ambiental y también como ente rector del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental (SINEFA). La brecha de cobertura de sus servicios, se asocia a la cantidad de administrados con conductas de incumplimientos de obligaciones ambientales que se adecuen a derecho. Los objetivos estratégicos institucionales (OEI) y sus indicadores deben alinearse al cierre de dichas brechas.

Otra brecha importante, tiene que ver con la modernización de la gestión institucional, siendo la mejora de los procesos y procedimientos el principal desafío tanto en los procesos misionales como en los estratégicos y de apoyo. En dicho marco, se promueve la eficiencia en la gestión del proceso de supervisión, optimizando los plazos y reduciendo etapas que no agregan valor. Al respecto, cabe destacar que a inicios de setiembre 2016 se contaban con 11,1853 informes pendientes que correspondían a supervisiones realizadas desde el 2011 hasta agosto del 2016. Al cierre del año 2017, el número de informes pendientes se redujo a 49. Asimismo, respecto a la reducción del tiempo para emitir un informe de supervisión, se redujo de 274 a 57 días en promedio (-79%).

Respecto a la mejora en el desarrollo y aplicación de los sistemas informáticos del OEFA, se ha previsto que cuarenta y cinco (45) aplicativos informáticos se agruparan en dos (02), estos son: SIGA, Trámite Documentario y Sistema Integrado Evaluación-Supervisión-Fiscalización. El SIGA y Trámite Documentario, agruparán 18 aplicativos, en tanto que el Sistema Integrado Evaluación-Supervisión-Fiscalización, resumirá 27 aplicativos.



También se ha venido fortalecimiento el trabajo de las Oficinas Desconcentradas, lo que ha conllevado a una mayor eficiencia en la atención de emergencias, así tenemos que:

- ✓ Al comparar, el costo en la atención de emergencias a través de las Oficinas Desconcentradas: S/ 1,040 y la Dirección de Supervisión: S/ 3,655, lo que equivale a 251% más.
- ✓ Al comparar, el tiempo en la atención de emergencias a través de las Oficinas Desconcentradas: 06 horas en promedio y la Dirección de Supervisión: 20 horas en promedio, lo que equivale a 220% más.

### 3. Evaluación de la implementación

El OEFA en el ejercicio de sus principales funciones ha impulsado políticas institucionales de calidad en la prestación de los servicios de fiscalización ambiental y de innovación en la gestión.

A continuación, se detallan los resultados alcanzados en el periodo 2017, medidos a través de los indicadores de los Objetivos Estratégicos Institucionales y de las Acciones Estratégicas Institucionales, y será complementado con información del Plan Operativo Institucional – POI, a fin de describir la causalidad entre las actividades operativas desarrolladas en el periodo y los resultados obtenidos. Para la evaluación de los resultados alcanzados se aplicará la siguiente escala de calificación:

**Tabla 2. Escala de calificación**

Resultado	% de cumplimiento	Símbolo
Ejecución alta	Mayor a 95%	●
Ejecución media	Entre 90% y 95%	▲
Ejecución baja	Menor a 90%	◆

#### 3.1. Desempeño del objetivo estratégico 1

De acuerdo al análisis en la evaluación del diseño del documento, el OE1 se encuentra alineado con el programa presupuestal (PP) 144 "Conservación y uso sostenible de ecosistemas para la provisión de servicios ecosistémicos" donde el OEFA está a cargo del producto 3 "Entidades supervisadas y fiscalizadas en el cumplimiento de los compromisos y la legislación ambiental".

A continuación, se detallan los resultados del objetivo estratégico y sus correspondientes acciones estratégicas.



## OE1. Incrementar el cumplimiento de las obligaciones ambientales de los administrados

El primer objetivo corresponde al cumplimiento del objetivo misional del OEFA, y es medido mediante dos indicadores, los cuales son detallados a continuación con sus respectivas metas anuales:

<b>Objetivo estratégico 1</b>	Incrementar el cumplimiento de las obligaciones ambientales de los administrados.			
<b>Indicador 1.1</b>	Porcentaje de administrados con conductas de incumplimientos, que se adecuan a derecho			
<b>Meta</b>	<b>Línea de Base</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>
	SLB		70%	80%
	Responsable: Dirección de Supervisión (DS)			
<b>Indicador 1.2</b>	Porcentaje de cumplimiento de los Estándares de Calidad Ambiental - ECA aprobados, en zonas priorizadas por el OEFA			
<b>Meta</b>	<b>Línea de Base</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>
	SLB	88%	89%	90%
	Responsable: Dirección de Evaluación (DE)			

Respecto al indicador 1.1 "Porcentaje de administrados con conductas de incumplimientos, que se adecuan a derecho", la programación de metas inicia en el año 2018, por cuanto al ser un indicador de resultado, corresponde en el año 2017 calcular la Línea de Base.

### ✓ Logros

- Para la medición del indicador se supervisaron 229 unidades fiscalizables.
- El 51% de las unidades fiscalizables presentaron conductas de incumplimiento de sus obligaciones fiscalizables.

### ✓ Dificultades

- Los instrumentos de gestión ambiental se encuentran a nivel de unidades fiscalizables y no a nivel de administrado, es por ello que corresponde revisar el enunciado del indicador a fin de considerar al grupo poblacional que directamente recibe el servicio de acciones de supervisión.

Respecto al indicador 1.2. "Porcentaje de cumplimiento de los Estándares de Calidad Ambiental - ECA aprobados, en zonas priorizadas por el OEFA", responde al cumplimiento de los ECA de los componentes agua, aire y suelo, como resultado de los monitoreos ambientales realizados.





Debido a que existen gran cantidad de parámetros establecidos en el ECA para calidad de agua, para fines de este indicador se ha considerado únicamente los parámetros establecidos según el Art. 7 del Decreto Supremo N° 024-2008-PCM .- Reglamento de la Ley N° 28804 de la Declaratoria de Emergencia Ambiental. Los cuales son: mercurio (Hg), cadmio (Cd), plomo (Pb) y arsénico (As). Así mismo, mencionar que se ha considerado para la determinación de cumplimiento de ECA los Decretos Supremos vigentes en cada año de evaluación. Es decir, para los años del 2010 al 2015 el DS 002-2008 MINAM y para el año 2016 el DS 015-2015 MINAM.

✓ **Logros**

- La medición del presente indicador corresponde a la medición únicamente de ECA en los componentes agua y suelo del medio ambiente. Los resultados obtenidos muestran un cumplimiento del 104% de la meta, esto es que, se cumplen con un 92% de los ECA en las zonas priorizadas por el OEFA, superior a la meta prevista de 88%. Así tenemos por componente la siguiente información:

Indicador	Componentes	Programación (2017)	Ejecución (2017)	% de cumplimiento
Porcentaje de cumplimiento de los Estándares de Calidad Ambiental - ECA aprobados, en zonas priorizadas por el OEFA	Agua	90.7	94%	● 104.5%
	Suelo	81.8	90%	
	<b>Total</b>	<b>88%</b>	<b>92%</b>	

Los resultados alcanzados en este indicador para el periodo 2017 muestran una ejecución alta.

✓ **Dificultades**

- Para el cálculo del indicador de porcentaje de cumplimiento de ECA, se consideraron los componentes ambientales de agua y suelo; en tanto que debido a la problemática de cada zona el componente aire fue considerado de manera muy puntual, por lo que, no se cuenta con una cobertura que represente de manera similar a los componentes de agua y suelo, en el ámbito de las zonas priorizadas por el OEFA, motivo por el cual no se puede utilizar la data obtenida en las evaluaciones del componente aire como parte del porcentaje de cumplimiento de los ECA.



**AE1.1. Servicios integrales de desarrollo continuo de capacidades, con enfoque técnico, especializado y de seguimiento de resultados dirigido a los actores involucrados**

<b>Acción Estratégica 1.1.</b>	Servicios integrales de desarrollo continuo de capacidades, con enfoque técnico, especializado y de seguimiento de resultados dirigido a los actores involucrados.			
<b>Indicador 1.1.1</b>	Tasa de variación de desempeño de EFA capacitada en el ámbito de las zonas priorizadas			
<b>Meta</b>	<b>Línea de Base</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>
	SLB		5.0%	10.0%
Responsables: Subdirección de Supervisión a Entidades de la Dirección de Supervisión (SEP-DS) y la Coordinación General de Oficinas Desconcentradas (CGOD),				

Para el periodo 2017, corresponde calcular la Línea de Base.

✓ **Logros**

- En el año 2017, la Academia de Fiscalización Ambiental (AFA), junto con la Coordinación de Supervisión a Entidades (SEP), las oficinas desconcentradas del OEFA (ODES) y con el Comité de Administración de los Recursos para Capacitación (CAREC), desarrollaron 272 actividades de capacitación, brindando un total de 7,251 servicios de capacitación.
- Durante el año 2017, se aplicaron en las acciones de supervisión, 1,548 Fichas de Obligaciones Ambientales (FOA), instrumento de medición para evaluar el desempeño de la EFA, con lo cual se determinó que el 29.9% de ellas cumplen con sus funciones en materia ambiental.



✓ **Dificultades**

- Débil rigurosidad en la recolección, seguimiento y evaluación de los hallazgos y uso del instrumento de medición propuesto "Ficha de Obligaciones Ambientales (FOA)" en las supervisiones de las EFA.
- El instrumento propuesto (FOA) ha sido objeto de constantes ajustes, producto del proceso de consolidación del enfoque de intervenciones a las EFA.



## AE1.2. Supervisión para verificar el cumplimiento de las funciones de fiscalización ambiental en las EFAs

<b>Acción Estratégica</b> 1.2.	Supervisión para verificar el cumplimiento de las funciones de fiscalización Ambiental en las EFAs			
<b>Indicador 1.2.1</b>	Porcentaje de Entidades de Fiscalización Ambiental supervisadas dentro de las zonas priorizadas			
<b>Meta</b>	<b>Línea de Base</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>
	SLB	100.0%	100.0%	100.0%
Responsables: Subdirección de Supervisión a Entidades de la Dirección de Supervisión (SEP-DS) y la Coordinación General de Oficinas Desconcentradas (CGOD),				

### ✓ Logros

- 102.4% de Entidades de Fiscalización Ambiental (EFA) supervisadas en el cumplimiento de sus funciones de fiscalización ambiental, lo cual significó supervisar a 1,498 EFA de un total de 1,463 EFA priorizadas, ello debido básicamente a que se realizaron supervisiones especiales (No programadas), en merito a la atención de emergencias o denuncias ambientales.



Indicador	Órgano responsable	Programación (2017)	Ejecución (2017)	% de cumplimiento
Porcentaje de Entidades de Fiscalización Ambiental supervisadas dentro de las zonas priorizadas	Dirección de Supervisión	100%	102.4%	● 102.4%

Los resultados alcanzados en este indicador para el periodo 2017 muestran una ejecución alta.

### ✓ Dificultades

- EFAS con escasos recursos humanos y económicos para el desarrollo de sus funciones de fiscalización ambiental.
- Se requiere contar con sistemas informáticos que permitan integrar las labores de la Direcciones de línea y los órganos de apoyo, pues en la mayoría de los casos, se ejecuta a través de aplicativos aislados, archivos Excel y carpetas compartidas.



**AE1.3. Monitoreo y evaluación integral del estado de los componentes ambientales en las zonas priorizadas por el OEFA**

<b>Acción Estratégica 1.3</b>	Monitoreo y evaluación integral del estado de los componentes ambientales en las zonas priorizadas por el OEFA.			
<b>Indicador 1.3.3</b>	Porcentaje de agentes económicos evaluados bajo el ámbito de competencia del OEFA dentro de las zonas priorizadas			
<b>Meta</b>	<b>Línea de Base</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>
	SLB	29%	33%	38%
Responsable: Dirección de Evaluación (DE)				

✓ **Logros**

- La Dirección de Evaluación Ambiental, programó para el año 2017, evaluaciones ambientales en el ámbito de 36 agentes económicos (administrados) fiscalizables por el OEFA, sobre la base de un universo de 124, lo que equivale al 29% de la meta programada. No obstante, las evaluaciones ambientales en los subsectores Pesquería e Industria que se ejecutaron en bahías y parques industriales, respectivamente; pusieron en conocimiento un nuevo universo de administrados, el cual asciende a 624 agentes económicos, de los cuales se priorizó 193 administrados, lo cual significó un cumplimiento mayor de la meta prevista para esta acción estratégica, como se indica a continuación:



Indicador	Órgano responsable	Programación (2017)	Ejecución (2017)	% de cumplimiento
Porcentaje de agentes económicos evaluados bajo el ámbito de competencia del OEFA dentro de las zonas priorizadas	Dirección de Evaluación	29%	30.9%	● 106.6%

Los resultados alcanzados en este indicador para el periodo 2017 muestran una ejecución alta.



Cabe precisar que, algunas de las actividades desarrolladas atendieron denuncias y/o reclamos<sup>5</sup> de la población sobre la calidad del ambiente en el ámbito de los agentes económicos evaluados.

<sup>5</sup> Tal es el caso de las intervenciones en el área de influencia de las unidades mineras Arasi, Tucari-Florencia, Anabi, La Virgen, Poderosa, Parcoy, Apumayo, Lote XIII y en el ámbito de la provincia de Hualgayoc,

- La distribución de los agentes económicos por tipo de acciones de evaluación realizadas fueron las siguientes:

**Tabla 3. Agentes económicos evaluados**

Coordinación		Universo de agentes económicos	Administrados evaluados en el año 2017 (30.9%)
Monitoreo y Vigilancia Ambiental		60	16
Evaluaciones Ambientales	Minería y Energía	64	25
	Pesquería, Industria y Otros	500	152
<b>Total de administrados evaluados</b>		<b>624</b>	<b>193</b>

Fuente y elaboración: Dirección de Evaluación Ambiental.

- Las evaluaciones ambientales permitieron realizar informes finales sobre estas acciones, de los cuales:
  - o 37 estaban referidos a Monitoreos y Vigilancias Ambientales de la calidad ambiental, de ellos 12 referidos a evaluaciones ambientales tempranas (EAT) en los sectores de minería y energía (electricidad e hidrocarburos). Las EAT promueven la participación ciudadana informada y responsable a través de mecanismos que facilitan su ejercicio, considerando el enfoque de género y la interculturalidad como ejes importantes de la participación.
  - o 26 correspondientes a informes de Evaluación Ambiental, 22 de ellos Evaluaciones Ambientales que determinan causalidad en todos los sectores bajo competencia del OEFA, ejecutadas a través de monitoreos y estudios técnicos especializados para determinar posibles fuentes de alteración de los diversos componentes ambientales, en áreas donde se desarrollaron o desarrollan actividades económicas fiscalizables de competencia del OEFA, ya sea que se encuentren en etapa de operación, cierre o abandono.
  - o 600 informes sobre la identificación de pasivos ambientales del subsector hidrocarburos, a fin de determinar la extensión de las áreas afectadas, las características físicas, químicas, biológicas o toxicológicas de los contaminantes presentes en una determinada área, así como su nivel de riesgo (alto, medio, bajo).



Compañía Minera Yanacocha SA, y Doce lagunas en la subcuenca del río Lauricocha y la parte alta de la cuenca del río Huaura.

- 70 informes relacionados al reconocimiento de sitios impactados; pertenecientes a las cuencas de los ríos Corrientes, Marañón y Tigre del Departamento de Loreto.

✓ **Dificultades**

- Avería de los equipos de vigilancia ambiental de calidad de aire PM-10 en La Oroya (Junín), lo que ocasionó problemas con la información obtenida y retrasos en la realización de informes.
- Retrasos en el envío de muestras recolectadas en los monitoreos de las evaluaciones ambientales programadas.
- Incidencias generadas por el Fenómenos del Niño y el factor social como la disponibilidad de los dirigentes y comuneros de los centros poblados que son materia de las acciones de evaluación.
- Para el desarrollo de actividades relacionadas con la Identificación de Pasivos Ambientales del Subsector Hidrocarburos (PASH), durante los meses de febrero y marzo, se tuvieron costos elevados durante las actividades de campo y cambios de escenario en las áreas con prioridad de trabajo producto de las precipitaciones pluviales anómalas ocurridas al norte del país (Fenómeno del niño).

✓ **Alternativas de solución**

- Reprogramación de salidas a campo, a fin de cumplir con las Evaluaciones Ambientales programadas para este periodo.
- Se realizaron actividades preliminares en los cuales se logró ubicar una mayor cantidad de pozos y se pudo realizar la verificación in situ de estos posibles PASH.
- Se realizaron coordinaciones entre la Dirección de Supervisión y la Dirección de Evaluación para realizar las intervenciones en conjunto en el cumplimiento de la fiscalización ambiental programadas en el PLANEFA 2017.
- Durante el año fiscal 2017, se realizaron acciones previas en la zona de influencia de los Proyectos, para ello se desarrollaron evaluaciones ambientales tempranas, a cargo de la coordinación de monitoreo y vigilancia ambiental.



#### AE1.4. Supervisión para verificar el cumplimiento de las obligaciones ambientales en los agentes económicos que son competencia del OEFA

El desarrollo de esta acción responde a la función que desempeñan en supervisión directa, la cual es una acción de seguimiento y verificación de las actividades de los administrados que se llevan a cabo para asegurar el buen desempeño ambiental y el cumplimiento de las obligaciones ambientales fiscalizables contenidas en: (i) la normativa ambiental; (ii) los instrumentos de gestión ambiental; (iii) las medidas administrativas dictadas por el OEFA y; (iv) otras fuentes de obligaciones ambientales.

<b>Acción Estratégica 1.4.</b>	Supervisión para verificar el cumplimiento de las obligaciones ambientales en los agentes económicos que son competencia del OEFA			
<b>Indicador 1.4.1</b>	Porcentaje de agentes económicos supervisados bajo el ámbito de competencia del OEFA dentro de las zonas priorizadas			
<b>Meta</b>	<b>Línea de Base</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>
	SLB	88.0%	90.0%	95.0%
Responsable: Dirección de Supervisión (DS)				

#### ✓ Logros

- La Dirección de Supervisión tuvo a su cargo la supervisión directa de las actividades económicas realizadas por los administrados y sujetas a la fiscalización ambiental del OEFA, con el objeto de evaluar su desempeño y el cumplimiento de sus obligaciones ambientales. El desarrollo de estas acciones alcanzó a 1,602 administrados que significaron el 95% de agentes económicos supervisados, con lo que se superó la meta programada.



Indicador	Órgano responsable	Programación (2017)	Ejecución (2017)	% de cumplimiento
Porcentaje de agentes económicos supervisados bajo el ámbito de competencia del OEFA dentro de las zonas priorizadas	Dirección de Supervisión	88.0%	95.0%	● 108.0%

Los resultados alcanzados en este indicador para el periodo 2017 muestran una ejecución alta.

- Al cierre del 2017, se han ejecutado 1,752 acciones de supervisión directa al administrado, superando la meta programada en 102%, de las cuales, 1,018 corresponden a supervisiones regulares y 734 a especiales.



Tabla 4. Supervisiones directas por sector

Supervisión directa al administrado	Ejecución 2017		
	Regular	Especial	Total
Dirección de Supervisión Ambiental en Energía y Minas			1,012
Minería	215	116	331
Hidrocarburos	113	260	373
Electricidad	255	53	308
Dirección de Supervisión Ambiental en Actividades Productivas			740
Pesquería	219	75	294
Industria	216	230	446
<b>TOTAL</b>	<b>1,018</b>	<b>734</b>	<b>1,752</b>

Fuente: Dirección de Supervisión

- A nivel Regional, los cinco (5) regiones con mayores intervenciones fueron: Lima (361), Piura (180), Ancash (156), Arequipa (146) y Loreto (124). Por otro lado, los departamentos de Amazonas (9) y Madre de Dios (6) presentan las intervenciones más bajas.
- Las mayores intervenciones en el sector Industria se desarrollaron en los departamentos de Lima (199) y Arequipa (71); en el subsector de Hidrocarburos en los departamentos de Loreto (110) y Piura (82); el sector de Minería en los departamentos de Arequipa (36), Cajamarca (34) y Apurímac (28); en el subsector de Electricidad en los departamentos de Lima (59), Junín (34) y Cajamarca (29); y en el sector de Pesquería en los departamentos de Ancash (113) y Piura (66).





Tabla 5. Supervisiones por departamento

Nº	Departamento	Industria	Hidrocarburos	Minería	Electricidad	Pesca	TOTAL
1	MADRE DE DIOS	0	1	0	5	0	6
2	AMAZONAS	0	2	2	5	0	9
3	UCAYALI	2	6	0	1	0	9
4	HUANUCO	1	4	1	11	0	17
5	SAN MARTÍN	0	4	0	15	0	19
6	HUANCAVELICA	0	0	18	3	1	22
7	PASCO	1	1	18	8	0	28
8	TUMBES	2	3	0	0	33	38
9	TACNA	13	2	8	5	1	29
10	AYACUCHO	0	5	22	4	0	31
11	LAMBAYEQUE	19	8	0	5	0	32
12	PUNO	5	2	22	10	0	39
13	APURIMAC	3	0	28	8	0	39
14	ICA	5	10	6	9	22	52
15	MOQUEGUA	0	5	28	11	10	54
16	CAJAMARCA	4	4	34	29	0	71
17	LA LIBERTAD	41	8	12	4	6	71
18	CUSCO	6	23	14	12	0	55
19	JUNÍN	1	5	24	34	0	64
20	CALLAO	54	17	7	1	21	100
21	LORETO	1	110	0	13	0	124
22	ANCASH	7	1	23	12	113	156
23	AREQUIPA	71	8	36	27	4	146
24	PIURA	11	82	4	17	66	180
25	LIMA	199	62	24	59	17	361
	<b>TOTAL</b>	<b><u>446</u></b>	<b><u>373</u></b>	<b><u>331</u></b>	<b><u>308</u></b>	<b><u>294</u></b>	<b><u>1.752</u></b>

Fuente: Dirección de Supervisión

✓ **Dificultades**

- Debido a los constantes cambios en las Especificaciones Técnicas producto del estudio de mercado, se retrasó el avance en la adquisición de las Indumentarias de Campo, Equipos de Protección de Personal – EPP y zapatos, por lo cual no fueron adquiridos en el periodo 2017.
- Falta de proveedores de laboratorios acreditados, que cuenten con todos los parámetros requeridos y con la disponibilidad de fecha para el monitoreo de emisiones.



- Cambio constante de formatos en los informes de supervisión generados a raíz de lo establecido en el nuevo reglamento de supervisión, las cuales generan demora en el cierre de informes.
- El Sistema virtual del Registro de Información Ambiental es proveniente de un servidor local, lo que imposibilita la revisión, consulta y registro de las supervisiones ambientales de la Coordinación.
- Ausencia de sistemas informáticos que permitan integrar las labores de la Direcciones de línea y los órganos de apoyo, pues en la mayoría de los casos, se ejecuta a través de aplicativos aislados, archivos Excel y carpetas compartidas
- Existencia de Instrumentos de Gestión Ambiental (IGA) obsoletos o con omisiones en algunos sectores productivos que dificultan la identificación de los compromisos ambientales fiscalizables.
- Difícil acceso a las unidades fiscalizables desde su ubicación (en región de la Selva).

✓ **Alternativas de solución**

- Respecto a la adquisición de equipos de instrumentos de medición, se planteó en coordinación con el Área de Logística y la coordinación técnica de la Dirección de Evaluación, en reducir las cantidades requeridas.
- Implementación de los Sistemas de servidores locales, en servidores de extranet.
- Reuniones con la Oficina de Administración y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de manera periódica, a fin de conocer de manera conjunta el estado situacional de los requerimientos logísticos y ejecución presupuestal, para la toma de medidas necesarias que garanticen la capacidad de gastos del presente año.
- Implementar un sistema de costos que permita realizar los cálculos de manera trazable entre el área administrativa y funcional.
- La Dirección de Supervisión continúa con el aplicativo SIIA, lo cual permite registrar las programaciones de las comisiones de servicio, generan los requerimientos y términos de referencia para la contratación del servicio de análisis de laboratorio y permiten agilizar la demanda logística para las actividades de supervisión.



### AE1.5. Fiscalización efectiva para evaluar las posibles infracciones ambientales de los administrados supervisados por el OEFA

<b>Acción Estratégica</b> 1.5.	Fiscalización efectiva para evaluar las posibles infracciones ambientales de los administrados supervisados por el OEFA			
<b>Indicador</b> 1.5.1	Porcentaje de infracciones que hayan sido confirmadas en segunda instancia			
<b>Meta</b>	<b>Línea de Base</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>
	89.49%	90.05%	90.10%	90.15%
Responsable: Dirección de Fiscalización, Sanción y Aplicación de Incentivos (DFAI)				

#### ✓ Logros

- La segunda y última instancia administrativa, a cargo del Tribunal de Fiscalización Ambiental – TFA, está orientada a resolver los recursos de apelación interpuestos por los administrados contra las resoluciones o actos administrativos emitidos en primera instancia por la DFAI (resoluciones de sanción, medidas correctivas o cautelares y multas coercitivas, también por medidas preventivas, mandatos de carácter particular y otros), así como las quejas por defectos de tramitación.
- El Tribunal de Fiscalización Ambiental (TFA) dentro de las infracciones indicadas considera en su análisis de cálculo aquellas que no fueron objeto de apelación y las infracciones confirmadas en responsabilidad, es así que en su indicador de “Porcentaje de infracciones que haya sido confirmadas en segunda instancia”, ha ejecutado el 85.9% de aquellas infracciones que fueron elevadas en su oportunidad por la DFAI (383 infracciones).



Indicador	Órgano responsable	Programación (2017)	Ejecución (2017)	% de cumplimiento
Porcentaje de infracciones que hayan sido confirmadas en segunda instancia	Tribunal de Fiscalización Ambiental	90.05%	86%	● 95.4%

Los resultados alcanzados en este indicador para el periodo 2017 muestran una ejecución alta.



- Esta acción estratégica se complementa con la emisión de resoluciones en primera instancia, las cuales sumaron en el 2017 un total de 1,395 resoluciones emitidas, las cuales forman parte de la tramitación de carga de pasivos (99.15%) y carga procesal regular (0.85%). Finalmente, se precisa que se ha concluido con 2,770 informes de supervisión, derivada de una carga procesal de supervisiones que ascendía a 6,642 expedientes.

✓ **Dificultades**

- Se encuentra pendiente por atender al cierre del año 2017, un total de 3,872 informes de supervisión.

✓ **Alternativas de solución**

- Se realizará el seguimiento continuo para el cumplimiento de las metas establecidas en el POI 2018. Asimismo, se agilizará la tramitación de la carga procesal de años anteriores, sin descuidar el avance de la tramitación de la carga procesal del 2018, para la atención de esta carga procesal se demandará una estrategia de conformación de un mayor número de coordinadores, analistas y técnicos que conformen equipos de trabajo.

**AE1.6. Gestión socioambiental oportuna con actores involucrados en el cuidado del ambiente**



<b>Acción Estratégica 1.6</b>	Gestión socioambiental oportuna con actores involucrados en el cuidado del ambiente			
<b>Indicador 1.6.1</b>	Porcentaje de cumplimiento de los compromisos socioambientales asumidos por el OEFA en espacios de diálogo			
<b>Meta</b>	<b>Línea de Base</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>
	SLB	85%	90%	95%
Responsable: Coordinación General de Conflictos Socioambientales				

✓ **Logros**

- La Coordinación General de Conflictos Socioambientales (CGCS) como responsable de la acción estratégica en mención, asumió ciento quince (115) compromisos en veinticinco (25) espacios de diálogo de los 30 priorizados. De los compromisos socioambientales, se ejecutaron ciento cinco (105), es decir el 91% de los compromisos



asumidos de ejecución exclusiva del OEFA. Lo diez (10) compromisos restantes no se ejecutaron, debido a que obedecían a factores externos ajenos al accionar del OEFA, compromisos permanentes y con plazos de ejecución que culminan en el 2018.

Indicador	Órgano responsable	Programación (2017)	Ejecución (2017)	% de cumplimiento
Porcentaje de cumplimiento de los compromisos socioambientales asumidos por el OEFA en espacios de diálogo	Coordinación General de Conflictos Socio-ambientales	85%	91%	 107.1%

Respecto al cumplimiento de las metas de esta acción estratégica, se muestra una ejecución alta.

Los compromisos asumidos y cumplidos, fueron:

**Tabla 6. Compromisos asumidos y cumplidos**

Nº	Espacios de diálogo	Asumido	Cumplido
1	Mesa de Diálogo Multisectorial para el distrito de Jangas	2	2
2	Mesa de Trabajo para el Desarrollo de la provincia de Cotabambas	4	4
3	Comisión Técnica Multisectorial de recuperación de la bahía de El Ferrol	1	1
4	Grupo Técnico Multisectorial Post DEA Hualgayoc	5	5
5	Reunión Trimestral entre el Estado, Comunidades Nativas del Bajo Urubamba y empresas	1	0
6	Mesa técnica para el desarrollo de la provincia de Chumbivilcas	1	0
7	Mesa de Diálogo del Proceso de Reasentamiento Poblacional de Morococha	1	1
8	Grupo Técnico Estratégico Mantaro	6	5
9	Mesa de Diálogo Chinchaycocha	6	5
10	Mesa de Trabajo para el desarrollo de la provincia del Datem del Marañón del departamento de Loreto	5	4
11	Diálogo establecido entre el Estado y organizaciones indígenas en Saramurillo	3	3
12	Mesa de Diálogo para la comunidad nativa Mayuriaga, distrito de Morona, provincia Datem del Marañón, departamento de Loreto	2	2
13	Mesa de Trabajo encargada de realizar acciones de coordinación para el desarrollo de las cuencas del Pastaza, Tigre, Corrientes y Marañón del departamento de Loreto	2	1



N°	Espacios de diálogo	Asumido	Cumplido
14	Mesa de diálogo para analizar la problemática hídrica, ambiental, minera y las propuestas de desarrollo del departamento de Moquegua	1	1
15	Mesa de diálogo para el desarrollo del distrito de Simón Bolívar	6	5
16	Mesa de Desarrollo de la provincia de Talara	1	1
17	Mesa de Trabajo para el Desarrollo de los distritos de Ocuvi y Vila Vila, Provincia de Lampa, departamento de Puno	2	2
18	Comisión Multisectorial de Alto Nivel de la Cuenca Llallimayo	13	13
19	Mesa Técnica del distrito de Quiñota	2	2
20	Mesa de Trabajo para la Comunidad de Ayash Huaripampa	1	1
21	Comité de Gestión y Seguimiento Ambiental Sanitario para la provincia de Espinar	2	2
22	Comité de Seguimiento de la Bahía Sechura	5	4
23	Comité Ambiental Participativo del río Coralaque	7	6
24	Mesa de Desarrollo Haquira	2	2
25	Declaratoria de Emergencia Ambiental en Callao	4	4
<b>TOTAL</b>		<b>85</b>	<b>76</b>

**Tabla 7. Compromisos asumidos y cumplidos (Casos en prevención)**

N°	Casos	Asumido	Cumplido
1	Mesa de desarrollo de la provincia de Antabamba	2	2
2	Mesa de desarrollo de la provincia de Aymaraes	3	3
3	Caso Comunidad Nativa de Camana	4	4
4	Reunión multisectorial para evaluar la solicitud de emergencia ambiental del distrito de Paramonga	1	1
5	La mesa técnica de evaluación integral multisectorial que trata la contaminación en la provincia de Nazca	1	1
6	Caso Centro Poblado Paragsha / Empr. Administrad. Cerro S.A.C	3	3
7	Mesa técnica de salud ambiental con enfoque intercultural	3	2
8	Comisión Multisectorial para la recuperación de la calidad de los recursos hídricos de la cuenca del río Rímac	1	1
9	Mesa de Trabajo para el desarrollo del distrito de Hualgayoc, provincia de Hualgayoc, departamento de Cajamarca	1	1
10	Caso CC.NN Tres Islas	1	1
11	Problemática Chaviña-Apumayo	1	1
12	Mesa de diálogo de la Comunidad Nativa de Manseriche	3	3
13	Mesa Pampallacta -Tumipampa	1	1
14	Caso CC. Sechura-Miski Mayo	5	5
<b>TOTAL</b>		<b>30</b>	<b>29</b>



✓ **Otros Logros**

- Acompañamiento social<sup>6</sup> a las evaluaciones ambientales tempranas- EAT.
- Remisión de veintitrés (23) reportes de alertas tempranas<sup>7</sup> al MINAM, de hechos vinculados a conflictos socioambientales.

✓ **Dificultades**

- La limitada articulación institucional del Estado para el tratamiento de los conflictos socioambientales, hacen proclives los escenarios de alta sensibilidad social.

✓ **Alternativas de solución**

- Coordinaciones constantes con las entidades estatales para articular participaciones conjuntas con un real impacto en la problemática suscitada.
- Coordinaciones con los órganos de línea y la alta dirección del OEFA, a fin de priorizar actividades que contribuyan con el desarrollo de esta acción estratégica.

### 3.2. Desempeño del objetivo estratégico 2

El diseño de esta acción estratégica corresponde con la mejora de la gestión institucional, descrita con el cumplimiento de los estándares de la Política de Modernización de la Gestión Pública. En este sentido es que, en gran parte, las AEI vienen siendo implementadas a través de los recursos humanos, bienes y servicios del OEFA, en articulación al plan operativo institucional (POI).

#### OE2. Modernizar la gestión institucional del OEFA

El segundo objetivo estratégico de soporte del OEFA, es medido con el índice de efectividad de la gestión institucional del OEFA, el cual responde al cumplimiento de las metas establecidas en los indicadores de las acciones estratégicas que lo acompañan.

<b>Objetivo estratégico 2.</b>	Modernizar la gestión institucional del OEFA.			
<b>Indicador 1.1</b>	Índice de efectividad de la gestión institucional			
<b>Meta</b>	<b>Línea de Base</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>
	<b>SLB</b>	<b>0.912</b>	<b>0.939</b>	<b>0.972</b>
Responsable: Secretaría General				

6 Actividades de relacionamiento social con las comunidades nativas e indígenas, para permitir el correcto desarrollo de las etapas de la EAT

7 En cumplimiento de la R.M N° 079-2014-MINAM del 28.03.2014, Lineamientos para el Registro y Remisión del Reporte de Alerta Temprana de Conflictos Socioambientales para los órganos de línea del MINAM y organismos adscritos

✓ **Logros**

- Respecto a la meta programada para el año 2017 se tuvo un avance del 55.7%; principalmente por la Ejecución de las Acciones Estratégicas referidas a la defensa jurídica del OEFA, la Implementación de iniciativas de gobierno electrónico dirigidas a los grupos de interés de la Entidad, la transferencia de funciones y competencias, planificadas a la gestión del OEFA y la Mejora de la imagen institucional.

Estas acciones brindan el marco institucional y normativo que facilita, mejora y hace más eficiente la gestión institucional.

Indicador	Órgano responsable	Programación (2017)	Ejecución (2017)	% de cumplimiento
Índice de efectividad de la gestión institucional	Secretaría General	0.912	0.508	◆ 55.7%

Los resultados alcanzados en este indicador para el periodo 2017 muestran una ejecución baja.

✓ **Dificultades**

- La baja ejecución responde a la baja ejecución de los indicadores I.S.3.1. Índice de efectividad del desarrollo institucional y I.S.4.1. Índice de implementación del Sistema de Planeamiento Estratégico, correspondientes a las acciones estratégicas AES.3. Gestionar el desarrollo institucional del OEFA y AES.4. Implementar el Sistema de Planeamiento Estratégico en la institución que tuvieron un cumplimiento de 89.9% y 60% de la meta programada para el periodo 2017 respectivamente.

La baja ejecución en el Índice del desarrollo institucional se relaciona a los retrasos en la implementación de los procesos de apoyo en la Entidad, debido a la postergación de la aprobación del Mapa de Proceso del OEFA, que se requería para la validación y aprobación de los Manuales de Procesos y Procedimientos correspondientes.

Por otro lado, la baja ejecución del Índice de implementación del Sistema de Planeamiento Estratégico, se relaciona a los cambios de la normatividad para el Planeamiento Institucional dispuestos por el CEPLAN, lo cual origina un desfase en los criterios técnicos utilizados para la definición de este indicador.





## AE2.1. Ejercer la defensa jurídica del OEFA

El avance y ejecución de la presente acción estratégica es responsabilidad de la Procuraduría Pública, bajo la responsabilidad de la Secretaría General.

<b>Acción Estratégica S.1.</b>	Ejercer la defensa jurídica del OEFA			
<b>Indicador</b>	Porcentaje de resoluciones favorables en el Poder Judicial			
<b>Meta</b>	<b>Línea de Base</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>
	97.3%	97.50%	97.70%	97.90%
Responsable: Procuraduría Pública				

Para el cálculo de este indicador se definen las siguientes variables:

- Cantidad de Resoluciones; a los autos y sentencias emitidas como consecuencia de la actividad procesal a cargo de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial.
- Resoluciones favorables; a las Resoluciones que ponen fin a la instancia judicial.
- Autos: (i) Las Resoluciones que declaran la improcedencia de la demanda y (ii) Las Resoluciones que declaran improcedente las casaciones impuestas por la parte demandante.

En el caso de las dos últimas variables definidas, se tiene como resultado la conclusión del proceso.

Por último, para el cálculo de indicador se consideró el universo de los procesos judiciales, que se circunscribe únicamente a los procesos contenciosos administrativos, dado que este tipo de procesos judiciales representan al cierre del 2017, el 73.7% de la carga procesal judicial de la Procuraduría (procesos judiciales en trámite<sup>8</sup>), donde los administrados impugnan ante el Poder Judicial las multas impuestas por incumplimiento de normas ambientales.

A continuación, se detallan los logros, dificultades y alternativas de solución encontrados en el desempeño del indicador.

### ✓ Logros

- Respecto al cumplimiento del indicador "*Porcentaje de resoluciones favorables en el Poder Judicial*", se ha contabilizado un universo de 243 resoluciones (entre autos y sentencias), las cuales representan el 100% para el ejercicio 2017; de los cuales son favorables 229, que representan el 94.24% de las resoluciones.

<sup>8</sup> La Procuraduría Pública considera procesos en trámite a los procesos judiciales desde la demanda hasta la conclusión del proceso, incluyendo la ejecución de la sentencia

**Tabla 8. Resoluciones emitidas por el Poder Judicial en procesos Contenciosos Administrativos seguidos contra el OEFA**

Resoluciones	A favor	%	En contra	%	Resoluciones emitidas
Autos y sentencias en 1° instancia	65	98%	1	2%	66
Autos y sentencias en 2° instancia	79	89%	10	11%	89
Calificación de casaciones	85	97%	3	3%	88
<b>TOTAL</b>	<b>229</b>	<b>94%</b>	<b>14</b>	<b>6%</b>	<b>243</b>

Fuente: Comunicación electrónica de la Procuraduría Pública

Indicador	Órgano responsable	Programación (2017)	Ejecución (2017)	% de cumplimiento
Porcentaje de resoluciones favorables en el Poder Judicial	Procuraduría Pública	97.5%	94%	● 96%

Como resultado del desempeño de la acción estratégica, se tiene un porcentaje de avance de 96% respecto de la meta programada, lo cual brinda una alta ejecución del indicador.

✓ **Dificultades**

- El cumplimiento de la meta de este indicador depende de la emisión de resoluciones judiciales (autos y sentencias) por parte del Poder Judicial en los procesos judiciales del OEFA, lo cual es un factor exógeno y no dependiente de las funciones de la Procuraduría para el logro de las metas establecidas.



✓ **Alternativas de solución**

- A través de la Procuraduría Pública se han realizado coordinaciones con los órganos desconcentrados de la entidad y con las Procuradurías Públicas de los Gobiernos Subnacionales para optimizar los tiempos de atención de las notificaciones y presentación de los escritos al Poder Judicial y/o Centros de Conciliación a nivel nacional, a fin de garantizar la defensa legal del OEFA.



## AE2.2. Implementar iniciativas de gobierno electrónico dirigidas a los grupos de interés del OEFA

La Oficina de Tecnologías de la Información (OTI) está encargada de desarrollar y mantener los sistemas de información y sistemas de información georreferenciado, así como dar soporte a los sistemas informáticos del OEFA, garantizando su seguridad y confiabilidad. Depende jerárquica y funcionalmente de la Secretaría General.

La OTI como responsable de la acción estratégica "Implementar Iniciativas de Gobierno Electrónico Dirigidas a los Grupos de Interés del OEFA", es medido por el indicador "Tasa de variación de soluciones informáticas de gobierno electrónico desplegadas en el OEFA"

<b>Acción Estratégica S.2.</b>		Implementar iniciativas de gobierno electrónico dirigidas a los grupos de interés del OEFA			
<b>Indicador</b>		Tasa de variación de soluciones informáticas de gobierno electrónico desplegadas en el OEFA			
<b>Meta</b>	<b>Línea de Base</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	
	SLB	0.8	1.6	2.4	
Responsable: Oficina de Tecnología de la Información					

### ✓ Logros

- El desarrollo del indicador "Tasa de variación de soluciones informáticas de gobierno electrónico desplegadas en el OEFA", alcanzó una tasa del 0.8 en relación al número de soluciones informáticas de gobierno electrónico desplegadas en el año base. Es decir, se cumplió con la meta contemplada para el 2017, con el desarrollo de cuatro (04) soluciones informáticas de gobierno electrónico, las cuales se indican a continuación:
  - Se implementó el módulo de Actividades Oficiales del OEFA, donde el Sistema permite visualizar la Agenda de la Jefatura y de la Secretaría General del OEFA en un entorno amigable. Asimismo, permite el mantenimiento de los eventos de la agenda. El Sistema permite visualizar el listado de las Actividades Oficiales por fecha y oficina.
  - Se implementó una plataforma tecnológica para el Portal de Datos Abiertos, actualmente se cuenta con la suscripción al Portal y se encuentra en ejecución, se está organizando la información a ser mostrada en el Portal.



- Se implementó una Plataforma de la Interoperabilidad del Estado Peruano. Actualmente ya se encuentra en funcionamiento. Se tiene acceso a servicios de la RENIEC, SUNAT, MINEDU, SUNEDU y Migraciones.
- Se concluyó con la implementación de la Plataforma de Firma Digital para la emisión de documentos electrónicos (boletas de pago, constancia, certificado de trabajo, certificado de renta). En el caso de las boletas electrónicas, estas llegan a los correos institucional y personal del personal CAS y Practicante. En el 2018 se tiene programado la emisión de Contratos y Adendas CAS, Contrato a terceros, Certificados de cursos dictados por el AFA.

Indicador	Órgano responsable	Programación (2017)	Ejecución (2017)	% de cumplimiento
Tasa de variación de soluciones informáticas de gobierno electrónico desplegadas en el OEFA	Oficina de Tecnología de la Información	0.8	0.8	● 100.0%

El presente indicador muestra una ejecución alta dentro del periodo 2017.

✓ **Alternativas de solución**

- Monitoreo a la Oficina de Tecnologías de la Información, para el desarrollo de iniciativas tecnológicas que promuevan el fortalecimiento de la gestión institucional

**AE2.3. Gestionar el desarrollo institucional del OEFA**



<b>Acción Estratégica S.3.</b>	Gestionar el desarrollo institucional del OEFA			
<b>Indicador</b>	Índice de efectividad del desarrollo institucional			
<b>Meta</b>	<b>Línea de Base</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>
	0.418	0.565	0.718	0.900
Responsable: Secretaria General				

El indicador que mide el cumplimiento de esta acción estratégica, responde al desarrollo de cuatro variables relacionadas:



- Procesos de apoyo implementados**
- Avance del Tránsito al Servicio Civil**
- Satisfacción del Clima Laboral**
- Procesos Ejecutados del PAC**

El promedio ponderado de estas variables brinda el resultado en a este indicador.

✓ **Logros**

- Los logros alcanzados en este indicador, serán detallados por separado en función a las variables que lo componen:

- **Avance del Tránsito al Servicio Civil**

En esta variable se reportó un avance del 20% respecto del 40% programado, la misma que corresponde a la etapa de **Análisis situacional de la entidad**, y que concluyó con la Resolución de aprobación del inicio al tránsito al nuevo Régimen del Servicio Civil.

- **Satisfacción del Clima Laboral**

Según la encuesta formulada para el periodo 2017 a los trabajadores del OEFA sobre el clima laboral, se tuvo como resultado el 83% de trabajadores satisfechos con el clima laboral del OEFA.

- **Procesos Ejecutados del PAC**

En relación al "Plan Anual de Contrataciones para el año 2017 del OEFA" se logró convocar el 100% de los procedimientos.

Lo detallado líneas arriba, significa la ejecución de tres (03) de las cuatro (04) variables que componen el indicador "Índice de efectividad del desarrollo institucional", las variables trabajadas fueron: Avance del tránsito al Servicio Civil, Satisfacción del clima laboral y Procesos ejecutados del PAC, alcanzando el siguiente resultado respecto del valor programado:

Indicador	Variable	Órgano responsable	Programación (2017)	Ejecución (2017)	% de cumplimiento
Índice de efectividad del desarrollo institucional	Procesos de apoyo implementados	OPP	21%	0%	◆ 0.0%
	Avance del tránsito al Servicio Civil	OA (RRHH)	40%	20%	◆ 50.0%
	Satisfacción del clima laboral	OA (RRHH)	65%	83%	● 127.7%
	Procesos ejecutados del PAC	OA(Logística)	100%	100%	● 100.0%
<b>RESULTADO</b> (V1*25%+V2*25%+V3*25%+V4*25%)			<b>0.565</b>	<b>0.508</b>	<b>◆ 89.9%</b>

Estos resultados definen una ejecución baja para este indicador.



✓ **Dificultades**

- La variable referida a los procesos de apoyo implementados tiene una ejecución del 0% en el año 2017, debido a la inclusión de dos etapas adicionales para la validación y aprobación de los Manuales de Procesos y Procedimientos y, con ello el inicio de la implementación de los procesos de apoyo.

Asimismo, de forma paralela a la formulación y revisión de las propuestas de Manuales de Procesos y Procedimientos, se formuló el Mapa de Procesos de la entidad, a partir del Mapa de Procesos aprobado en el 2016, acorde con las funciones y atribuciones que asume el OEFA, y el cual se requería este aprobado previo a la aprobación de los Manuales de Procesos y Procedimientos

- El avance del 50% de la variable referida al avance del tránsito a Servir, corresponde a la culminación de la etapa de **Análisis situacional de la entidad**, con la Resolución que aprueba el inicio del tránsito al nuevo Régimen del Servicio Civil. Asimismo, en el año 2017 se avanzó con la determinación del dimensionamiento de la cantidad necesaria de servidores civiles en la entidad y el análisis y determinación de la dotación que corresponden a la etapa de **Aplicación de mejora interna**, sin embargo por la entrada en vigencia del nuevo Reglamento de Organización y Funciones del OEFA, así como por la emisión de normas de SERVIR relacionadas al proceso de tránsito al nuevo régimen del Servicio Civil a partir de diciembre del 2017, se debe reevaluar los avances obtenidos, lo que conlleva a no se reportar mayores avances en el cumplimiento de la variable de avance del tránsito al Servicio Civil.



✓ **Alternativas de solución**

- Procesos de apoyo implementados: Debido a la reducida ejecución en esta variable, se está trabajando en una nueva propuesta de Mapa de Procesos y metodología de trabajo, instrumentos con los cuales se dará inicio a la aprobación de los Manuales de Gestión de Procesos y Procedimientos de los procesos de apoyo.
- Avance del tránsito al Servicio Civil: Se recomienda una reevaluación de las metas y medición de las variables correspondientes al cumplimiento del presente indicador en virtud de los cambios normativos presentados durante el segundo semestre del 2017.



## AE2.4. Implementar el Sistema de Planeamiento Estratégico en la Institución

La Oficina de Planeamiento y Presupuesto como responsable de la acción estratégica "Implementar el Sistema de Planeamiento Estratégico en la Institución", asumió tareas que le permitió sumar al indicador "Índice de implementación del Sistema de Planeamiento Estratégico".

<b>Acción Estratégica S.4.</b>	Implementar el Sistema de Planeamiento Estratégico en la institución.			
<b>Indicador</b>	Índice de implementación del Sistema de Planeamiento Estratégico.			
<b>Meta</b>	<b>Línea de Base</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>
	0.6	1.000	1.000	1.000
Responsable: Oficina de Planeamiento y Presupuesto				

### ✓ Logros

- Se elaboraron documentos de manera trimestral, que fueron presentados a la Secretaría General, donde se hizo un análisis de las metas a nivel de tareas, actividades y acciones estratégicas considerando los principales problemas y medidas; considerando la relación entre metas físicas y financieras, así como los factores condicionantes que limitaron su ejecución y las medidas que se adoptaron.
- Se elaboró el Plan Operativo Institucional 2018, considerando las propuestas desarrolladas en coordinación con los órganos que forman parte del OEFA y las etapas de sustentación de la programación multianual; así como las coordinaciones con el CEPLAN y el MINAM para registrar el Plan Operativo Institucional 2018 en el aplicativo CEPLAN V.01 y luego gestionar su aprobación, vía Resolución del Titular del Pliego.



Indicador	Órgano responsable	Programación (2017)	Ejecución (2017)	% de cumplimiento
Índice de implementación del Sistema de Planeamiento Estratégico	Oficina de Planeamiento y Presupuesto	1.00	0.60	◆ 60.0%

El presente indicador muestra una baja ejecución dentro de la escala establecida.

✓ **Dificultades**

- La programación de las metas consignadas en el PEI 2017 – 2019 fueron establecidas considerando el marco normativo vigente del CEPLAN en el momento de su formulación, el cual cambio en mayo del 2017, con la vigencia de la Directiva 001-2017-CEPLAN/PCD Directiva para la Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional; documento en el que se modifica el desarrollo del proceso de planeamiento para todas las instituciones miembros del SINAPLAN. Por ejemplo, el índice consideraba la elaboración de 4 informes de análisis estratégico del PEI, en cumplimiento de la normatividad vigente de CEPLAN, sin embargo, en la Directiva 001-2017-CEPLAN/PCD se eliminó esta figura.

✓ **Alternativas de solución**

- Se sostuvieron reuniones de coordinación con el CEPLAN, a fin de recibir una transferencia metodológica personalizada para la actualización de los documentos normativos.

**AE2.5. Transferir las funciones y competencias planificadas a la gestión del OEFA**

El cumplimiento del indicador correspondiente a esta acción estratégica, responde a las acciones desempeñadas por la Comisión de Transferencia de Funciones PRODUCE – OEFA, bajo la Supervisión de la Secretaría General de la entidad.

Para el cálculo del indicador, se estableció un universo de 122 funciones y competencias de los Subsectores Pesquería e Industria (Manufacturera y Comercio Interno), las cuales fueron objeto de transferencia PRODUCE – OEFA iniciado en el año 2011 y cuyo término estaba proyectado hasta el año 2019.



<b>Acción Estratégica S.5.</b>	Transferir las funciones y competencias, planificadas a la gestión del OEFA			
<b>Indicador</b>	Porcentaje de funciones y competencias transferidas del PRODUCE al OEFA			
<b>Meta</b>	<b>Línea de Base</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>
	27%	100%	100%	100%
Responsable: Coordinación de transferencia - SG				



✓ **Logros**

- La Comisión de Transferencia de Funciones PRODUCE – OEFA, coadyuvó al cierre del proceso de transferencia de funciones y competencias de PRODUCE al OEFA.
- Durante el 2017 se han transferido 107 funciones relacionadas al Subsector Industria, que sumadas a las 15 funciones transferidas en los ejercicios anteriores (1 del Subsector Pesquería y 14 del Subsector Industria), totalizan el 100% de funciones transferidas del PRODUCE al OEFA previstas para todo el proceso de transferencia, teniendo por culminada la conformación de la Comisión en mención al haber alcanzado su objetivo antes de lo previsto.

**Tabla 9. Cumplimiento del Proceso de Transferencia de Funciones de PRODUCE al OEFA**

Subsector	Años 2011-2016	Año 2017			Total	Comentarios
		I Semestre	II Semestre			
Subsector Pesquería (2011-2012)	1	--	--	--	1	Subsector transferido por Resolución en el año 2012
Subsector Industria (2013-2017)	14	--	--	--	14	Actividades transferidas durante los años 2011 al 2016
	--	21	28	58	107	Actividades transferidas en el 5°, 6° y 7° cronogramas de transferencia
<b>TOTAL</b>	15	21	28	58	122	
<b>Avance (%)</b>	12.3%	17.2%	23.0%	47.5%	100%	

Fuente: Comunicación electrónica de la Comisión de Transferencia PRODUCE - OEFA

Como resultado del proceso de transferencia de funciones en el periodo 2017, se presenta un porcentaje de avance en este indicador del 100% respecto de la meta programada.

Indicador	Órgano responsable	Programación (2017)	Ejecución (2017)	% de cumplimiento
Porcentaje de funciones y competencias transferidas del PRODUCE al OEFA	Coordinación de Transferencia – SG (Comisión de Transferencia PRODUCE – OEFA)	100%	100%	● 100.0%

Los resultados alcanzados muestran una alta ejecución en el indicador.

✓ **Dificultades**

- Respecto a este indicador, en el documento del PEI 2017 – 2019 del OEFA, se observa una línea de base del 27% al año 2016; sin embargo, el reporte presentado por la Comisión de Transferencias y Funciones PRODUCE-OEFA<sup>9</sup> da cuenta de un avance al año 2016 del 12.3%.

✓ **Alternativas de solución**

- Debido a que se ha cumplido con el 100% del proceso de transferencia de funciones del PRODUCE al OEFA en el periodo 2017, se da por culminada la conformación de la Comisión de Transferencia PRODUCE – OEFA, al haber alcanzado su objetivo. En virtud a ello, la Alta Dirección durante el mes de diciembre dispuso, a través de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del OEFA el inicio de las acciones que coadyuven al proceso de transferencia presupuestal entre los referidos sectores con participación del Ministerio de Economía y Finanzas.

## AE2.6. Mejorar la imagen institucional del OEFA

La Oficina de Comunicaciones y Atención al Ciudadano (OCAC) hoy Oficina de Relaciones Institucionales y Atención a la Ciudadanía, es el órgano responsable de desarrollar actividades de difusión de la labor del OEFA a través de los medios de comunicación social; tiene a su cargo la imagen institucional, administrar el portal institucional, el protocolo y las relaciones públicas institucionales e interinstitucionales, así como del material de comunicación.

En cumplimiento al Objetivo Estratégico N° 02 “Modernizar la gestión institucional del OEFA”; la OCAC ejecuta la acción estratégica “Mejorar la Imagen Institucional del OEFA”, cuyo indicador “Porcentaje de satisfacción de atención al ciudadano” que mide el nivel de satisfacción del ciudadano respecto a las atenciones brindadas por el OEFA a nivel nacional.



<sup>9</sup> Reporte de la Comisión de Transferencia de Funciones PRODUCE – OEFA adjuntó el Informe N° 014-2017-OEFA/SG del 01.08.17 presentado a OPP, que consigna la evaluación del I Semestre de 2017 del PEI, POI y Planes Especiales.

<b>Acción Estratégica S.6.</b>	Mejorar la imagen institucional del OEFA			
<b>Indicador</b>	Porcentaje de satisfacción de atención al ciudadano			
<b>Meta</b>	<b>Línea de Base</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>
	92%	93%	94%	95%
Responsable: Oficina de Comunicaciones y Atención al Ciudadano (OCAC)				

✓ **Logros**

- En el marco del desarrollo de la acción estratégica "Mejorar la imagen institucional del OEFA", medido mediante el Porcentaje de satisfacción de atención al ciudadano, se tiene un cumplimiento de 94.68%, superando la meta establecida para el periodo 2017.

Indicador	Órgano responsable	Programación (2017)	Ejecución (2017)	% de cumplimiento
Porcentaje de satisfacción de atención al ciudadano	Oficina de Relaciones Institucionales y Atención a la Ciudadanía	93%	94.68%	● 101.8%

Entonces el indicador muestra una ejecución alta en el periodo 2017

- Para la determinación de la ejecución se ha tomado en cuenta a aquellos ciudadanos que marcaron en las encuestas las opciones (i) de acuerdo y (ii) muy de acuerdo. Ambas opciones han sido consideradas como ciudadanos que se encuentran satisfechos con la atención, siendo el número de personas encuestadas 6,820 en el 2017.

✓ **Dificultades**

- Debido al retraso en la ejecución del servicio "estudio de percepción de la imagen institucional a Nivel Nacional", no se pudo contar con la información necesaria sobre los lugares con poblaciones vulnerables, para la realización de campañas de difusión.

✓ **Alternativas de solución**

- Se efectuaron reuniones estratégicas con grupo de interés, donde se realizaron sesiones para alianzas estratégicas con representantes de las principales ONGs ambientales, instituciones y asociaciones.



## 4. Conclusiones

### *Sobre el diseño del PEI*

- Respecto a la construcción de los OEI del PEI del OEFA, en estos se contempla únicamente el desarrollo de las funciones vinculadas con la *"fiscalización, supervisión, evaluación, control y sanción en materia ambiental, así como de la aplicación de incentivos"*, pero no se tiene mayor desarrollo en la función del OEFA como *"ente rector del Sistema de Evaluación y Fiscalización Ambiental"*, como lo establece el Artículo 6 de su ley de creación<sup>10</sup>.
- La actualización del Reglamento de Organización y Funciones determina el punto inicial para la actualización de diversos documentos de gestión en la institución, entre ellos el Plan Estratégico Institucional, en donde se determinen las nuevas metas e indicadores correspondientes a las nuevas responsabilidades asumidas por las diversas direcciones y áreas que conforman el OEFA, en concordancia con lo dispuesto en el numeral 4.3 Elaboración y modificaciones de los planes institucionales, de la Guía para el Planeamiento Institucional de CEPLAN; literal b) y d) de las "Circunstancias para la modificación del PEI": Adscripción de entidades, transferencia de programas, cambios en las funciones de la organización u otros similares y Disposiciones específicas del CEPLAN.



Respecto a las AEI del OEI2. *Modernizar la Gestión institucional del OEFA*, es necesario hacer una revisión en la construcción de la AEI S.5. *Transferir las funciones y competencias planificadas a la gestión del OEFA*, debido a que su naturaleza y forma de medición constituyen más una actividad de carácter temporal dentro del proceso productivo de un servicio que brinda el OEFA.

- Los indicadores para la medición de cada objetivo estratégico, son representativos, sin embargo, dado el alineamiento que debe existir entre el PEI y el programa presupuestal 144 "Conservación y uso sostenible de ecosistemas para la provisión de servicios ecosistémicos" al cual contribuye el OEFA, se requiere una revisión y ajuste del indicador referente a los *administrados con conductas de incumplimientos*, ya que si bien se encuentra alineado, corresponde a una medición únicamente de cobertura.



<sup>10</sup> Ley N° 29325. Ley del Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental

- Se aprecia que todos los indicadores se encuentran a nivel de producto y que son representativos con la AEI, Sin embargo, es necesario revisar los indicadores de las AEI S03 y AEI S04 para ajustar su forma de cálculo y permita su medición de forma clara y sencilla.
- El análisis muestra un alineamiento de los OEI con las AEI y con las unidades orgánicas (a través de su POI) de la institución, lo que permite la implementación de las mismas. Sin embargo, al tener menos de un año de implementación, aún no se cuenta con la base de datos completa de los indicadores de las AEI para un análisis estadístico que permita medir dicha implementación.

### ***Sobre la articulación del PEI con otros instrumentos de gestión***

- Las acciones estratégicas institucionales se encuentran alineadas y contribuyen a los objetivos estratégicos institucionales del PEI del OEFA ya que existe una cadena causal entre ellas. Sin embargo, si bien existe una alineación con el programa presupuestal 144 al cual contribuye el OEFA, esta no es completamente evidente (relación PEI y PP).



El análisis del PP y los OEI y AEI nos muestra que la contribución directa para alcanzar los OEI y AEI del PEI del OEFA es con el producto 3 “Entidades supervisadas y fiscalizadas en el cumplimiento de los compromisos y la legislación ambiental” del PP 144 “Conservación de las áreas con ecosistemas proveedores de servicios” el cual se encuentra a su cargo y con el que tienen el mismo modelo causal.

### ***Sobre los resultados alcanzados en el 2017***

- Se tiene un desempeño adecuado en la mayor parte de los objetivos y las acciones estratégicas institucionales del PEI, lo que se infiere de una adecuada gestión institucional; sin embargo, se ha presentado un avance rezagado en las acciones estratégicas vinculadas al segundo objetivo estratégico, como en la Acción Estratégica “Gestionar el desarrollo institucional del OEFA”, a causa del corto tiempo para la adecuación de los instrumentos de gestión en el OEFA relacionados con el Reglamento de Organización y Funciones aprobado en diciembre de 2017.



- Los indicadores correspondientes al primer objetivo estratégico y las acciones estratégicas que lo acompañan, tienen un desempeño favorable, superándose en muchos casos la meta programada para el periodo 2017.



Cabe indicar, que, al tener menos de un año de implementación, aún no se cuenta con la base de datos completa de los indicadores de las AEI para un análisis estadístico que permita medir esta implementación.



## 5. Recomendaciones

- Se hace necesaria la revisión y análisis de los objetivos estratégicos del PEI, a fin de que contengan los elementos a nivel estratégico para cumplir con la función como ente rector del Sistema de Evaluación y Fiscalización Ambiental en el marco de sus competencias.
- Se recomienda una revisión de los indicadores y metas multianuales del PEI, de modo que se muestre claramente la vinculación entre los elementos estratégicos del PEI y el diseño de los PP.
- Respecto a la AE 1.1 “Servicios integrales de desarrollo continuo de capacidades, con enfoque técnico, especializado y de seguimiento de resultados dirigido a los actores involucrados”, se tiene el desarrollo inicial de las acciones de capacitación relacionadas a su indicador, por lo que se hace necesaria la construcción de una línea de base, y con ello la verificación y/o ajuste de las metas proyectadas en el PEI para los próximos periodos
- Se recomienda realizar una revisión de las metas programadas en las acciones estratégicas correspondientes al primer objetivo estratégico, debido a que en el periodo 2017, casi todas superaron la meta prevista para este año.



Se recomienda realizar una revisión y ajuste de los indicadores correspondientes a la AE.2.3. Gestionar el desarrollo institucional del OEFA y la AE.2.4. Implementar el Sistema de Planeamiento Estratégico, debido a que su cumplimiento se ha visto afectado por los cambios normativos implementados en el 2017.

- Se recomienda realizar una revisión de la AE.2.5. Transferir las funciones y competencias planificadas a la gestión del OEFA y su correspondiente indicador, debido a que ya se cumplió en su totalidad la meta en la ejecución 2017 y construcción corresponde mayormente a una tarea necesaria para lograr una acción estratégica.



- Coordinar con el MINAM la revisión y análisis de la articulación de los OEI y las AEI del OEFA con las AES del PESEM del MINAM, para determinar su contribución y alineamiento al OES 2 “incrementar acciones de supervisión y fiscalización para evitar la degradación de la diversidad biológica”, el cual actualmente no se encuentra reflejado.

- Revisar los indicadores referentes al cumplimiento de estándares de calidad y la efectividad de la Gestión institucional, los cuales, si bien representan a los OEI, estos deben ser ajustados en su forma de cálculo para que permitan una medición de forma clara y sencilla.



Construir una base de datos completa de los indicadores de los OEI y las AEI, que permita el monitoreo de la ejecución del Plan Estratégico Institucional.





## ANEXOS

### Anexo 1. Formatos de Evaluación del Diseño del Plan Estratégico Institucional

Esta sección contiene los siguientes formatos de evaluación del Diseño del PEI:

- ✓ Formato N° 01. "Alineamiento del objetivo institucional e indicadores del PEI con los objetivos del PESEM/PDRC y la cadena de resultado", en el cual se puede observar que los OEI se encuentran a nivel de resultado inicial y que contribuye al logro de los OES del PESEM del MINAM, y se verifica la representatividad de los indicadores de medición de los OEI del PEI.
- ✓ Formato N° 02. "Alineamiento de acciones estratégicas institucional con los objetivos del PEI y la cadena de resultado", en el que se puede observar que los AEI están a nivel de producto y se encuentran alineadas y contribuyen a los OEI, dado que existe una cadena causal entre ellas, lo cual permite un alineamiento directo.
- ✓ Formato N° 03. "Alineamiento del objetivo estratégico institucional del PEI con las brechas identificadas por la Entidad", en el que se puede observar que los OEI se encuentran alineadas a las brechas identificadas por el OEFA, además que contribuyen a su reducción.
- ✓ Formato N° 04. "Alineamiento de los programas presupuestales con los objetivos y acciones estratégicas institucionales del PEI y brechas identificadas por la Entidad", en donde se analizar que el resultado específico del PP 144 "Conservación de las áreas con ecosistemas proveedores de servicios" contribuye directamente a alcanzar los objetivos del Sector, el cual incluye al OEFA, esta contribución es de forma directa para alcanzar los OEI y AEI del PEI del OEFA con el producto 3 "Entidades supervisadas y fiscalizadas en el cumplimiento de los compromisos y la legislación ambiental", el cual se encuentra a cargo del OEFA y contiene su modelo causal en el PEI y POI vigentes.



Formato N° 01. Alineamiento de los objetivos estratégicos institucionales e indicadores del PEI con los objetivos del PESEM/PDRC y la cadena de resultado

Cód	OEI	Clasificación(1)	¿El OEI contribuye a la acción estratégica del PESEM/PDRC?(2)	Alineamiento del OEI con la acción estratégica del PESEM/PDRC (3)	Cód	Indicador	Clasificación(4)	¿El indicador representa al OEI?(5)
OEI. 01	Incrementar el cumplimiento de las obligaciones ambientales de los administrados	Resultado inicial	Se observa una cadena causal y la contribución del OEI al logro de las acciones estratégicas del OES 1 y 5. Sin embargo, no contribuye directamente a las acciones estratégicas del OES2, dado que no incluye acciones de supervisión y fiscalización para evitar la degradación de la diversidad biológica.	El OEI se alinea con la AES1.1 del OES1 "Mejorar las condiciones de la calidad del ambiente en favor de la salud de las personas y la protección de los ecosistemas" y con la AES 5.1 y 5.2 del OES5 " Fortalecer la conciencia, cultura y gobernanza ambiental", tal como lo señala el PESEM del Sector. Sin embargo, no se alinea directamente con el OES2 "Promover la sostenibilidad en el uso de la diversidad biológica y de los servicios ecosistémicos como los activos de desarrollo del país".	Ind.OE I.01.01	Porcentaje de administrados con conductas de incumplimientos, que se adecuan a derecho.	Resultado inicial	Si, dado que las variables del indicador permiten medir el resultado del OEI, sin embargo, dado el alineamiento que debe existir con los programas presupuestales, se debe revisar para tener un solo indicador alineado.
OEI. 01	Incrementar el cumplimiento de las obligaciones ambientales de los administrados	Resultado inicial	Se observa una cadena causal y la contribución a las acciones estratégicas del OEI al logro de los OES 5, específicamente en lo referente del fortalecimiento de la institucionalidad y gestión ambiental con enfoque en el logro de resultados, descentralización y satisfacción al ciudadano.	El OEI se alinea con la AES 5.3 del OES5 " Fortalecer la conciencia, cultura y gobernanza ambiental", tal como lo señala el PESEM del Sector.	Ind.OE I.01.02	Porcentaje de cumplimiento de los Estándares de Calidad Ambiental - ECA aprobados, en zonas priorizadas por el OEFA.	Resultado inicial	Si, dado que las variables del indicador permiten medir el resultado del OEI.
OEI. 02	Modernizar la Gestión institucional del OEFA	Resultado inicial			Ind.OE I.02.01	Índice de efectividad de la Gestión institucional del OEFA.	Resultado inicial	Si, dado que las variables del indicador permiten medir el resultado del OEI.



**Notas:**

- (1) La clasificación del OEI se desarrolla considerando la cadena de generación de resultados. El cual puede ser: Insumo, actividad, producto, resultado inicial, resultado intermedio y resultado final.
- (2) El alineamiento se desarrolla de acuerdo al siguiente detalle. Causalidad.
- (3) Se debe consignar (describir) la relación de causalidad que existe entre el OEI y el OES del PESEM/PDRC.
- (4) La clasificación del indicador correspondiente al OEI se desarrolla considerando la cadena de generación de resultados. El cual puede ser: Insumo, actividad, producto, resultado inicial, resultado intermedio y resultado final.
- (5) La representatividad se desarrolla de acuerdo al siguiente detalle.



Formato N° 02. Alineamiento de las acciones estratégicas institucionales con los objetivos del PEI y la cadena de resultado

Cód	AEI	Clasificación (1)	¿La AEI contribuye al OEI del PEI? (2)	Alineamiento AEI con OEI del PEI (1)	Cód	Indicador	Clasificación (3)	¿El Indicador representa a la AEI? (4)
AEI.01.01	Servicios integrales de desarrollo continuo de capacidades, con enfoque técnico, especializado y de seguimiento de resultados dirigido a los actores involucrados.	Producto	Se observa una cadena causal y la contribución de la AEI al OEI.	Existe un alineamiento directo entre la AEI y el OEI para el logro de resultados.	Ind.AEI.01.01	Tasa de variación de desempeño de EFA capacitada en el ámbito de las zonas priorizadas	Producto	Si, dado que las variables del indicador permiten medir el avance y logro de la AEI.
AEI.01.02	Supervisión para verificar el cumplimiento de las funciones de fiscalización Ambiental en las EFAs	Producto	Se observa una cadena causal y la contribución de la AEI al OEI.	Existe un alineamiento directo entre la AEI y el OEI para el logro de resultados.	Ind.AEI.01.02	Porcentaje de Entidades de Fiscalización Ambiental supervisadas dentro de las zonas priorizadas	Producto	Si, dado que las variables del indicador permiten medir el avance y logro de la AEI.
AEI.01.03	Monitoreo y evaluación integral del estado de los componentes ambientales en las zonas priorizadas por el OEFA.	Producto	Se observa una cadena causal y la contribución de la AEI al OEI.	Existe un alineamiento directo entre la AEI y el OEI para el logro de resultados.	Ind.AEI.01.03	Porcentaje de agentes económicos evaluados bajo el ámbito de competencia del OEFA dentro de las zonas priorizadas	Producto	Si, dado que las variables del indicador permiten medir el avance y logro de la AEI.
AEI.01.04	Supervisión para verificar el cumplimiento de las obligaciones ambientales en los agentes económicos que son competencia del OEFA	Producto	Se observa una cadena causal y la contribución de la AEI al OEI.	Existe un alineamiento directo entre la AEI y el OEI para el logro de resultados.	Ind.AEI.01.04	Porcentaje de agentes económicos supervisados bajo el ámbito de competencia del OEFA dentro de las zonas priorizadas	Producto	Si, dado que las variables del indicador permiten medir el avance y logro de la AEI.
AEI.01.05	Fiscalización efectiva para evaluar las posibles infracciones ambientales de los administrados supervisados por el OEFA	Producto	Se observa una cadena causal y la contribución de la AEI al OEI.	Existe un alineamiento directo entre la AEI y el OEI para el logro de resultados.	Ind.AEI.01.05	Porcentaje de infracciones que hayan sido confirmadas en segunda instancia	Producto	Si, dado que las variables del indicador permiten medir el avance y logro de la AEI.



Cód	AEI	Clasificación (1)	¿La AEI contribuye al OEI del PEI? (2)	Alineamiento AEI con OEI del PEI (1)	Cód	Indicador	Clasificación (3)	¿El Indicador representa a la AEI? (4)
AEI.01.06	Gestión socioambiental oportuna con actores involucrados en el cuidado del ambiente	Producto	Se observa una cadena causal y la contribución de la AEI al OEI.	Existe un alineamiento directo entre la AEI y el OEI para el logro de resultados.	Ind.AEI.01.06	Porcentaje de cumplimiento de los compromisos socioambientales asumidos por el OEFA en espacios de diálogo	Producto	Si, dado que las variables del indicador permiten medir el avance y logro de la AEI.
AEI.S.01	Ejercer la defensa jurídica del OEFA	Producto	Se observa una cadena causal y la contribución de la AEI al OEI.	Existe un alineamiento directo entre la AEI y el OEI para el logro de resultados.	Ind.AEI.S.01	Porcentaje de resoluciones favorables en el Poder Judicial	Producto	Si, dado que las variables del indicador permiten medir el avance y logro de la AEI.
AEI.S.02	Implementar iniciativas de gobierno electrónico dirigidas a los grupos de interés del OEFA	Producto	Se observa una cadena causal y la contribución de la AEI al OEI.	Existe un alineamiento directo entre la AEI y el OEI para el logro de resultados.	Ind.AEI.S.02	Tasa de variación de soluciones informáticas de gobierno electrónico desplegadas en el OEFA	Producto	Si, dado que las variables del indicador permiten medir el avance y logro de la AEI.
AEI.S.03	Gestionar el desarrollo institucional del OEFA	Producto	Se observa una cadena causal y la contribución de la AEI al OEI.	Existe un alineamiento directo entre la AEI y el OEI para el logro de resultados.	Ind.AEI.S.03	Índice de efectividad del desarrollo institucional	Producto	Si, dado que las variables del indicador permiten medir el avance y logro de la AEI.
AEI.S.04	Implementar el Sistema de Planeamiento Estratégico en la institución.	Producto	Se observa una cadena causal y la contribución de la AEI al OEI.	Existe un alineamiento directo entre la AEI y el OEI para el logro de resultados.	Ind.AEI.S.04	Índice de implementación del Sistema de Planeamiento Estratégico.	Producto	Si, dado que las variables del indicador permiten medir el avance y logro de la AEI.
AEI.S.05	Transferir las funciones y competencias, planificadas a la gestión del OEFA	Producto	Se observa una cadena causal y la contribución de la AEI al OEI.	Existe un alineamiento directo entre la AEI y el OEI para el logro de resultados.	Ind.AEI.S.05	Porcentaje de funciones y competencias transferidas del PRODUCE al OEFA	Producto	Si, dado que las variables del indicador permiten medir el avance y logro de la AEI.



Cód	AEI	Clasificación (1)	¿La AEI contribuye al OEI del PEI? (2)	Alineamiento AEI con OEI del PEI (1)	Cód	Indicador	Clasificación (3)	¿El Indicador representa a la AEI? (4)
AEI.S.06	Mejorar la imagen institucional del OEFA	Producto	Se observa una cadena causal y la contribución de la AEI al OEI.	Existe un alineamiento directo entre la AEI y el OEI para el logro de resultados.	Ind.AEI.S.06	Porcentaje de satisfacción de atención al ciudadano	Producto	Si, dado que las variables del indicador permiten medir el avance y logro de la AEI.

**Notas:**

- (1) La clasificación de la AEI se desarrolla considerando la cadena de generación de resultados. El cual puede ser: Insumo, actividad, producto, resultado inicial, resultado intermedio y resultado final.
- (2) El alineamiento se desarrolla de acuerdo al siguiente detalle. Causalidad.
- (3) Se debe consignar (describir) la relación de causalidad que existe entre la AEI el OEI del PESEM/PDRC.
- (4) La clasificación del indicador correspondiente a la AEI se desarrolla considerando la cadena de generación de resultados. El cual puede ser: Insumo, actividad, producto, resultado inicial, resultado intermedio y resultado final.
- (5) La representatividad se desarrollada de cuerdo, al siguiente detalle. Causalidad.



Formato N° 03. Alineamiento del objetivo estratégico institucional del PEI con las brechas identificadas por la Entidad.

Cód	OEI	Alineamiento OE con brechas de la Entidad (1)	¿El OEI contribuye al cierre de Brechas de la Entidad? (2)
OEI.01	Incrementar el cumplimiento de las obligaciones ambientales de los administrados	El OEI se encuentra alineado, dado que permite medir el incremento de administrados que cumplen con las obligaciones ambientales, la cual es una de brecha a cerrar del OEFA.	El OEI contribuye al cierre de brechas de la entidad, dado que representa las acciones principales de la institución para su logro
OEI.02	Modernizar la Gestión institucional del OEFA	El OEI se encuentra alineado, dado que permite medir la modernización de la gestión institucional del OEFA, la cual es una brecha identificada por la institución.	El OEI contribuye al cierre de brechas en la modernización de la gestión institucional del OEFA, la cual es una brecha identificada por la institución y aporta a la modernización de la gestión del Sector y del Estado.

**Notas:**

- (1) El alineamiento se desarrolla de acuerdo al siguiente detalle. Causalidad.
- (2) El alineamiento se desarrolla de acuerdo al siguiente detalle. Causalidad.



**Formato N° 04. Alineamiento de los programas presupuestales con los objetivos y acciones estratégicas institucionales del PEI y brechas identificadas por la Entidad.**

Cód	PP	Resultado Especifico del PP	¿El RE del PP contribuye para alcanzar el OEI del PEI? (1)	Producto del PP	¿El producto del PP contribuye para alcanzar la AEI del PEI? (2)	¿El RE del PP contribuye para el cierre de brechas identificadas por la Entidad? (3)
PP.001	Conservación y uso sostenible de ecosistemas para la provisión de servicios ecosistémicos.	Conservación de las áreas con ecosistemas proveedores de servicios.	El RE contribuye a alcanzar los objetivos del Sector, el cual incluye al OEFA, pero es de forma indirecta. La contribución para alcanzar los OEI del PEI es directa con uno de los productos del PP.	Entidades supervisadas y fiscalizadas en el cumplimiento de los compromisos y la legislación ambiental.	El producto del PP contribuye directamente a alcanzar las AEI del OEI1 del PEI, dado que existe un modelo causal similar entre ellos.	El RE contribuye a cerrar las brechas de los objetivos del Sector, el cual incluye al OEFA, pero es de forma indirecta. La contribución para el cierre de brechas es directa con uno de los productos del PP.

**Notas:**

- (1) Se debe justificar en qué medida contribuye el Resultado Especifico (RE) del PP para alcanzar el OEI del PEI.
- (2) Se debe justificar en qué medida contribuye el producto del PP para alcanzar los resultados del PEI.
- (3) Se debe justificar en qué medida contribuye los resultados del RE del PP para cerrar las brechas identificadas por la Entidad.





## Anexo 2. Resumen de evaluación de indicadores

En esta sección se presentan las tablas resumen de evaluación de los indicadores del PEI 2017 – 2019, en las cuales se consignan los valores programados como metas anuales en el horizonte del plan, y los valores ejecutados en el periodo 2017.



Tabla 10. Tabla resumen del Objetivo Estratégico N° 1

OE/AE		Indicador		Línea de Base	Programación			Ejecución	% de Avance
					2017	2018	2019	2017	2017
OE1	Incrementar el cumplimiento de las obligaciones ambientales de los administrados.	I.1.1	Porcentaje de administrados con conductas de incumplimientos, que se adecuan a derecho	SLB		70%	80%		
		I.1.2	Porcentaje de cumplimiento de los Estándares de Calidad Ambiental - ECA aprobados, en zonas priorizadas por el OEFA	SLB	88%	89%	90%	92%	● 104.5%
AE1.1	Servicios integrales de desarrollo continuo de capacidades, con enfoque técnico, especializado y de seguimiento de resultados dirigido a los actores	I.1.1.1	Tasa de variación de desempeño de EFA capacitada en el ámbito de las zonas priorizadas	SLB		5.00%	10.00%		
AE1.2	Supervisión para verificar el cumplimiento de las funciones de fiscalización Ambiental en las EFAs	I.1.2.1	Porcentaje de Entidades de Fiscalización Ambiental supervisadas dentro de las zonas priorizadas	SLB	100.00%	100.00%	100.00%	102.4%	● 102.4%
AE1.3	Monitoreo y evaluación integral del estado de los componentes ambientales en las zonas priorizadas por el OEFA.	I.1.3.1	Porcentaje de agentes económicos evaluados bajo el ámbito de competencia del OEFA dentro de las zonas priorizadas	SLB	29%	33%	38%	31%	● 106.6%
AE1.4	Supervisión para verificar el cumplimiento de las obligaciones ambientales en los agentes económicos que son competencia del OEFA	I.1.4.1	Porcentaje de agentes económicos supervisados bajo el ámbito de competencia del OEFA dentro de las zonas priorizadas	SLB	88.00%	90.00%	95.00%	95%	● 108.0%
AE1.5	Fiscalización efectiva para evaluar las posibles infracciones ambientales de los administrados supervisados por el OEFA	I.1.5.1	Porcentaje de infracciones que hayan sido confirmadas en segunda instancia	89.49%	90.05%	90.10%	90.15%	86%	● 95.4%
AE1.6	Gestión socioambiental oportuna con actores involucrados en el cuidado del ambiente	I.1.6.1	Porcentaje de cumplimiento de los compromisos socioambientales asumidos por el OEFA en espacios de diálogo	SLB	85%	90%	95%	91%	● 107.4%



Tabla 11. Tabla resumen del Objetivo Estratégico N° 2

OE/AE	Indicador	Línea de Base	Programación			Ejecución	% de Avance		
			2017	2018	2019	2017	2017		
OS2	Modernizar la gestión institucional del OEFA	I.S.1	Índice de efectividad del desarrollo institucional	SLB	0.912	0.94	0.97	0.51	◆ 55.7%
AES.1	Ejercer la defensa jurídica del OEFA	I.S.1.1	Porcentaje de resoluciones favorables en el Poder Judicial	97.3%	97.50%	97.70%	97.90%	94%	● 96.7%
AES.2	Implementar iniciativas de gobierno electrónico dirigidas a los grupos de interés del OEFA	I.S.2.1	Tasa de variación de soluciones informáticas de gobierno electrónico desplegadas en el OEFA	SLB	0.80	1.60	2.40	0.80	● 100.0%
AES.3	Gestionar el desarrollo institucional del OEFA	I.S.3.1	Índice de efectividad del desarrollo institucional	0.418	0.57	0.72	0.90	0.51	◆ 89.9%
AES.4	Implementar el Sistema de Planeamiento Estratégico en la institución.	I.S.4.1	Índice de implementación del Sistema de Planeamiento Estratégico.	0.6	1.00	1.00	1.00	0.60	◆ 60.0%
AES.5	Transferir las funciones y competencias, planificadas a la gestión del OEFA	I.S.5.1	Porcentaje de funciones y competencias transferidas del PRODUCE al OEFA	27.0%	100.00%	100.00%	100.00%	100%	● 100.0%
AES.6	Mejorar la imagen institucional del OEFA	I.S.6.1	Porcentaje de satisfacción de atención al ciudadano	92.0%	93.00%	94.00%	95.00%	95%	● 101.8%



